



**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
DIARIO DE DEBATES.
PRIMER PERIODO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
SESIÓN ORDINARIA
16 DE FEBRERO DE 2017**

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Compañeras Diputadas, Señores Legisladores.

Agradeceré sirvan ocupar sus lugares a efecto de iniciar nuestros trabajos legislativos.

Honorable Sexagésima Tercera Legislatura.

Medios de comunicación que dan seguimiento a los trabajos legislativos de la presente Sesión Ordinaria.

Público que amablemente nos acompaña.

Muy buenos días, a todos ustedes.

Conforme a lo dispuesto por el Artículo 44, Fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y por el Artículo 137, Fracción I del propio Reglamento, solicito

de la manera más atenta a la Ciudadana Pro Secretaria en calidad de Primera Secretaria de esta Mesa Directiva, Paloma Amézquita Carreón, tenga a bien a pasar lista de asistencia, con el objeto de verificar e informar a esta Presidencia, si está cubierto el quórum de Ley.

Compañera Diputada, tiene usted el uso de la palabra.

**PRO SECRETARIA
EN CALIDAD DE PRIMERA SECRETARIA
DIPUTADA PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN**

Con el permiso Presidente:

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Adelante.

**PRO SECRETARIA
EN CALIDAD DE PRIMERA SECRETARIA
DIPUTADA PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN**

Nidia Acosta Lozano...presente;
Silvia Alaníz...inaudible;
Juan Guillermo Alaníz de León...presente;
Paloma Amézquita Carreón, la de la voz...presente;
Gustavo Alberto Baéz Leos...presente;
María Estela Cortes Meléndez...presente;
Claudia Guadalupe de Lira Beltrán...inaudible;
Raymundo Durón Galván...presente;
Karina Ivette Eudave Delgado...presente;
Arturo Fernández Estrada...presente;
Jaime González de León...presente;
Martha Elisa González Estrada...presente;
Jesús Guillermo Gutiérrez Ruíz Esparza...inaudible;
Elsa Amabel Landín Olivares...inaudible;
Sergio Augusto López Ramírez...inaudible;
María del Carmen Mayela Macías Alvarado...presente;

Francisco Martínez Delgado...inaudible;
Alejandro Mendoza Villalobos...inaudible;
Josefina Moreno Pérez...presente;
Jesús Morquecho Valdez...presente;
David Nájera Moreno...presente;
Salvador Pérez Sánchez...presente;
Sergio Javier Reynoso Talamantes...presente;
Edith Citlalli Rodríguez González...presente;
Iván Alejandro Sánchez Nájera...inaudible;
María Cristina Urrutia de la Vega...presente; y
Norma Isabel Zamora Rodríguez...inaudible.

Certificando la asistencia de la Diputada Silvia Alaniz, y la Diputada Claudia Guadalupe de Lira Beltrán.

Presidente, le informo que hay Quórum legal para iniciar los trabajos legislativos.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Muchas gracias.

Una vez que ha sido cubierto el quórum de Ley correspondiente, esta presidencia con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 40, Fracción XXIV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo: "Declara abiertos los trabajos legislativos correspondientes a la presente Sesión Ordinaria" , por lo que de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 40, Fracción III del ordenamiento legal, anteriormente invocado, esta Presidencia, somete ante la recta consideración de los miembros de la Sexagésima Tercera Legislatura, el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lectura y en su caso aprobación, del Acta de la Sesión Ordinaria anterior, celebrada el jueves 09 de febrero del 2017.
- II. Asuntos en Cartera.
- III. Dictamen de la Comisión de Vigilancia, que contiene la Iniciativa de las Reformas a los Artículos 30; 40; Fracción IV, numeral 2; 45, Fracción IV; 65; y 69, Fracción V; y se Adicionan los Artículos 56 bis y respecto del Artículo 58 se Adiciona el Primer Párrafo con las Fracciones I, II, III y IV, así como el Segundo y Tercer Párrafos de la Ley de Ingresos del Municipio de

Aguascalientes, Aguascalientes, para el Ejercicio Fiscal 2017, presentada por el Ciudadano Diputado Jaime González de León, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido Encuentro Social.

- IV. Dictamen de la Comisión de Vigilancia, que contiene la Iniciativa de Reformas y Adiciones a la Ley de Ingresos del Estado de Aguascalientes, para el Ejercicio Fiscal del Año 2017, presentada por el Ciudadano Diputado Jaime González de León, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido Encuentro Social.
- V. Dictamen de la Comisión de Vigilancia, que contiene la Iniciativa de Reformas y Adiciones a la Ley de Ingresos del Municipio de Jesús María, Aguascalientes, para el Ejercicio Fiscal del año 2017, presentada por el propio Honorable Ayuntamiento.
- VI. Dictamen de la Comisión de Vigilancia, que contiene la Solicitud de Autorización para asumir compromisos de pago que rebasen el término constitucional, para la suscripción de un contrato de suministro de energía eléctrica entre el Municipio de Aguascalientes y la Empresa que resulte adjudicada, dentro del proceso de licitación que realice la Secretaría de Administración del Municipio de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Ingeniero Juan Antonio Martín del Campo Martín del Campo, Presidente Municipal de Aguascalientes, por el Período Constitucional 2014-2016.
- VII. Dictamen de la Comisión de Vigilancia, que contiene la Iniciativa por la que se Modifican diversos Artículos de la Ley de Bienes del Estado de Aguascalientes; así mismo se Reforman y Adicionan diversos Artículos de la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Sylvia Violeta Garfias Cedillo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en su calidad de Diputada ante la Sexagésima Segunda Legislatura.
- VIII. Asuntos Generales.
- IX. Citar a la próxima Sesión Ordinaria, de la LXIII Legislatura.
- X. Clausura de los trabajos de la Sesión.

Ciudadanas Diputados, Señores Legisladores,

DIPUTADO JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN.

Diputado Presidente.

¿Si me permite?

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Sí.

DIPUTADO JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN.

En mi calidad de Presidente de la Comisión de Vigilancia, solicitarle el que pueda someter a consideración de los compañeros Diputados el bajar del Orden del Día el numeral 3, que corresponde al Dictamen del Municipio de Aguascalientes, las modificaciones, por favor.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

En virtud de la propuesta que se nos ha dado a conocer y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y el artículo 117 del propio Reglamento, someto ante la recta consideración de este Pleno Legislativo la modificación del Orden del Día, en razón del retiro del punto tercero, recorriéndose la numeración de los demás en consecuencia.

Por lo que les solicito manifestarse en votación económica, para tal efecto agradeceré a nuestra compañera Diputada Claudia Guadalupe de Lira Beltrán, Primera Secretaria, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Compañera Diputada, tiene usted el uso de la palabra.

DIPUTADO IVÁN ALEJANDRO SÁNCHEZ NÁJERA

Disculpe señor Presidente, únicamente si el Presidente de la Comisión nos pudiera informar el motivo.

DIPUTADO JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN.

Sí, el motivo de la solicitud del retiro del punto es que estamos a la espera de los comentarios del Municipio de Aguascalientes respecto a este punto no llegado, desafortunadamente pensamos que nos iban a llegar oportunamente, no nos llegaron y teniendo la consideración hacia ellos es por eso que solicitamos el retiro del punto.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Muchas gracias.

Adelante, Diputada Guadalupe de Lira Beltrán.

**PRIMERA SECRETARIA
DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN**

Con el permiso Presidente.

Compañeras Diputadas, señores legisladores, sírvanse manifestar en votación económica, si aprueban que se quite el voto del Orden del día, favor de manifestarlo, si aprueban por la afirmativa.

Presidente le informo que ha sido aprobado por la mayoría.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Muchas gracias Diputada.

Ciudadanos Diputadas, Señores Legisladores, aprobada que fue la modificación del orden del día, sírvanse en consecuencia manifestar si aprueban ahora los puntos del orden del día, para tal fin solicito al ciudadano Diputado Segundo Secretario, Arturo Fernández Estrada dé cuenta a esta Presidencia del Resultado de la votación obtenida.

Compañero Diputado, tiene el uso de la palabra.

**SEGUNDO SECRETARIO
DIPUTADO ARTURO FERNÁNDEZ ESTRADA**

Con el permiso de la mesa, buenos días compañeros.

Los que estén por la afirmativa, hagan el favor de manifestarlo de manera económica.

Unanimidad Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Gracias.

Aprobado el Orden del Día y con la finalidad de dar pleno cumplimiento al primer punto, solicito a la Ciudadana Diputada Primera Secretaria de esta Mesa Directiva, Claudia Guadalupe de Lira Beltrán, se sirva dar lectura al Acta de la Sesión Ordinaria, celebrada el jueves 09 de febrero del año 2017, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 44, Fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes y conforme al Artículo 137, Fracción III del propio Reglamento.

Compañera Diputada, tiene el uso de la Palabra.

**PRIMERA SECRETARIA
DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRAN**

Con el permiso Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Adelante.

**PRIMERA SECRETARIA
DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRAN**

Diputado Presidente, solicito la dispensa integral de la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria, celebrada el día 09 de febrero del año 2016, toda vez que obra un ejemplar de la misma en poder de cada uno de los Diputados.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

En razón de la solicitud presentada por nuestra compañera Diputada, Primera Secretaria de esta Mesa Directiva, solicito al Pleno Legislativo se sirvan manifestar en votación económica, si están de acuerdo en dispensar la lectura integral del Acta de la Sesión anterior, con la finalidad de sólo proceder a la votación de su contenido, para tal efecto, solicito a la propia Diputada Primera Secretaria, se sirva comunicar a esta Presidencia, el resultado de la votación emitida.

Compañera Diputada tiene usted el uso de la palabra.

**PRIMERA SECRETARIA
CLAUDIA GUADADALUPE DE LIRA BELTRAN**

Señoras Diputadas, Señores Legisladores, sírvanse manifestar en votación económica si dispensan la lectura, favor de manifestarlo.

Presidente ha sido aprobado por la mayoría.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Muchas gracias.

Honorable Asamblea Legislativa, toda vez que ha sido aprobada la dispensa integral de la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria anterior, en votación económica sírvanse manifestar si aprueban el contenido de la misma, para tal efecto solicito a la Ciudadana Diputada Claudia Guadalupe de Lira Beltrán, Primera Secretaria, nos dé a conocer el resultado de la votación emitida.

Puede proceder Compañera Diputada.

**PRIMERA SECRETARIA
CLAUDIA GUADADALUPE DE LIRA BELTRAN**

Compañeras Diputadas, Señores Legisladores, Sírvanse manifestar en votación económica, ¿si aprueban el contenido del Acta?

Favor de manifestarlo.

Presidente le informo que ha sido aprobado por unanimidad.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

En la inteligencia de que ha sido aprobado el contenido del Acta de la Sesión Ordinaria del 09 de febrero del año 2017, solicito a los Diputados Secretarios de la Mesa Directiva, se sirvan remitirla al Libro de Actas de la Sexagésima Tercera Legislatura, para los efectos de su debida consulta pública.

En cumplimiento a lo establecido por el Artículo 44; Fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y el artículo 137; Fracción VI del propio Reglamento, solicito de la manera más atenta a la Ciudadana Diputada Claudia Guadalupe de Lira Beltrán, Primera Secretaria de esta Mesa Directiva, y al ciudadano Diputado Arturo Fernández Estrada, Segundo Secretario, se sirvan presentar ante el Pleno Legislativo los Asuntos en Cartera contenidos en sus respectivas Secretarías.

Compañeros Diputados tienen el uso de la palabra.

**PRIMERA SECRETARIA
DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN**

Con el permiso Presidente.

Antes de iniciar con los Asuntos en cartera, certifico la asistencia del Diputado Sergio Augusto y el Diputado Iván Sánchez.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Muchas gracias.

**PRIMERA SECRETARIA
DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN**

Diputado Presidente de la manera más atenta solicito la dispensa de la lectura integral, de los Asuntos en Cartera, toda vez que obra un ejemplar en cada uno de los Diputados.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

En virtud de que los integrantes presentes en el Pleno Legislativo, cuentan con un ejemplar de dicho asunto, de dichos asuntos en cartera, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, someto ante la recta consideración de esta Mesa Directiva, se sirvan comunicar a esta Presidencia en votación económica, si aprueban la dispensa integral de su lectura, para únicamente proceder a enlistar los mismos, para tal efecto solicito al Ciudadano Diputado Arturo Fernández Estrada, Segundo Secretario de la Mesa Directiva, dé cuenta de la votación emitida.

**SEGUNDO SECRETARIO
DIPUTADO ARTURO FERNÁNDEZ ESTRADA**

Con el permiso de la Mesa.

Compañeros Legisladores, sean tan amables de manera económica que estén de acuerdo en el punto que se ha propuesto en la mesa.

Unanimidad Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Muchas gracias.

Siendo aprobada dicha solicitud, pueden ustedes continuar con los Asuntos en Cartera, Compañeros Diputados

**PRIMERA SECRETARIA
DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN**

Con el permiso de la Mesa.

Me permito informar a ustedes que esta Secretaría a mi cargo se han recibido los siguientes Asuntos:

- 1º. Oficio procedente de la de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, así como de la Honorable Legislatura del Estado de Sinaloa, por medio de los cuales comunican a este Poder Legislativo, la aprobación de diversos Acuerdos Legislativos en las materias de derecho, de derechos de las niñas, niños y adolescentes; cambio climático; atención, cuidado y desarrollo infantil; alienación y demanda nacionalista de dignidad y de respeto.
- 2º. Oficios procedentes de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, así como de las Honorables Legislaturas de los Estados de Guanajuato, Guerrero y Tamaulipas, por medio de los cuales comunican a esta Sexagésima Tercera Legislatura, diversas actividades parlamentarias, inherentes a su propia función constitucional.

Es cuanto.

**SEGUNDO SECRETARIO
DIPUTADO ARTURO FERNÁNDEZ ESTRADA**

Con el permiso de la Presidencia.

Informo a la Sexima Tercera Legislatura, que en esta Secretaría a mi cargo se recibieron los siguientes asuntos:

- 3º. Oficios provenientes del Honorable Congreso del Estado de Guanajuato, Hidalgo, a través de los cuales acusan de recibido la información turnada por esta Sexagésima Tercera Legislatura.
- 4º. Iniciativa presentada por el Ciudadano Diputado Sergio Javier Reynoso Talamantes integrante y coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en virtud de la cual se reforman los Artículos 18 y 66 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Es cuanto Diputado Presidente

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Con la finalidad de dar el Curso Legal, Administrativo o Legislativo según corresponda a los Asuntos en Cartera que se nos han dado a conocer, en cumplimiento al artículo 40 fracción IX de nuestro Ordenamiento Orgánico y del artículo 137 Fracción VI del propio Reglamento, solicito de la manera más atenta a los Ciudadanos Secretarios de ésta Mesa Directiva tengan a bien tomar nota de los acuerdos siguientes:

- 1º. En relación a los oficios procedentes de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, así como de la Honorable Legislatura del Estado de Sinaloa, por medio de los cuales comunican a este Poder Legislativo, la aprobación de diversos Acuerdos Legislativos en materias de derechos de las niñas, niños y adolescentes; cambio climático; atención, cuidado y desarrollo infantil; alienación parental; y demanda nacionalista de dignidad y de respeto; acúcese recibo y agradezca la información, de la misma forma, remítase a todas y cada una de las Comisiones Ordinarias competentes para su debido conocimiento.
- 2º. En cuanto a los oficios procedentes de la Cámara de los Senadores del Honorable Congreso de la Unión, así como de las Honorables Legislaturas de los Estados de Guanajuato, Guerrero y Tamaulipas, por medio de las cuales comunican a esta Sexagésima Tercera Legislatura, diversas actividades parlamentarias, inherentes a su propia función constitucional; acúcese recibo y agradézcase la información.
- 3º. Sobre los oficios provenientes de los Honorables Congresos de los Estados de Guanajuato de Hidalgo, a través de los cuales acusan recibo de información turnada por esta Sexagésima Tercera Legislatura, remítanse a sus correspondientes expedientes, para su debido resguardo legislativo.
- 4º. Finalmente referente a la Iniciativa presentada por el Ciudadano Diputado Sergio Javier Reynoso Talamantes integrante y coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en virtud de la cual se reforman los Artículos 18 y 66 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, remítase a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su debido estudio y Dictamen correspondiente.

Muchas gracias compañeros Diputados Secretarios de la Mesa Directiva.

A continuación, en el siguiente punto del orden del día el Ciudadano Diputado Jaime González de León darán a conocer a este Honorable Congreso del Estado, el Dictamen de la Comisión de Vigilancia, que contiene la Iniciativa de Reformas y Adiciones a la Ley de Ingresos del Estado de Aguascalientes para el Ejercicio Fiscal del Año 2017, presentada por el ciudadano Diputado Jaime González de León, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y del Partido Encuentro Social.

Compañero Diputado tiene el uso de la palabra.

DIPUTADO JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN

Muchas gracias Diputado Presidente, con su permiso.

DIPUTADO PRESIDENTE GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS

Adelante

DIPUTADO JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN

Muy buenos días, compañeras, compañeros Diputados, medios de comunicación y público en general que nos acompaña.

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el artículo 146 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva Pregunte a los Ciudadanos Diputados si se autoriza la dispensa de la lectura integral del Dictamen para que se lea solamente una síntesis del mismo.

DIPUTADO PRESIDENTE GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS

Muchas Gracias Diputado.

En razón de la propuesta que se presenta pregunto a los integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la Lectura Integral del Dictamen

en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, para tal efecto agradeceré a nuestra Compañera Diputada Claudia Guadalupe de Lira Beltrán, Primera Secretaria, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Compañera Diputada, tiene usted el uso de la palabra.

**PRIMERA SECRETARIA
DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN**

Antes de tomar la votación, certifico la asistencia del Diputado Jesús Guillermo Gutiérrez Ruiz Esparza.

Compañeras Diputadas, Señores Legisladores:

Sírvanse manifestar en votación económica si aprueban la dispensa de la lectura, favor de manifestarlo.

Presidente, le informo que ha sido aprobado por la mayoría.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Muchas gracias Diputada.

Adelante compañero Diputado.

DIPUTADO JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN

Muchas gracias.

HONORABLE ASAMBLEA DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
PRESENTE.

A la Comisión de Vigilancia, fue turnada para su estudio y dictamen correspondiente, la Iniciativa de reformas y adiciones a la Ley de Ingresos del Estado de Aguascalientes, para el Ejercicio Fiscal del Año 2017, presentada por un servidor, en calidad de Presidente de la Comisión de Vigilancia e integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido Encuentro

Social, en consecuencia la suscrita Comisión procedió a emitir el presente Dictamen, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

El objeto de la Iniciativa, básicamente consiste en subsanar la referencia de la denominación de la ley de la materia que señala el primer párrafo del artículo 14 de la Ley de Ingresos del Estado de Aguascalientes, para el Ejercicio Fiscal del Año 2017.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 6º, ha sufrido transformaciones en materia de transparencia señalando que toda información en posesión de cualquier autoridad es pública, y solo podrá ser reservada temporalmente por razones de intereses públicos en los términos que fijen las leyes, así como el derecho a que toda persona tiene acceso gratuito a la información.

El asunto que nos ocupa, consiste en precisar la denominación de la ley de la materia que rige la transparencia, derivado que dicho ordenamiento se encontraba en transitoriedad, la referencia del Artículo 74 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, refiere que cuando existan costos para obtener la información estos deberán de establecerse en la Ley de Ingresos correspondiente al Estado o a los Municipios según sea el caso, los cuales se publicarán en los sitios de Internet de los Sujetos Obligados correspondientes, en su similar se encontraba previsto en Artículo 27 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Aguascalientes, ordenamiento que está proceso de abrogación gradualmente derivado del Artículo Segundo Transitorio del Decreto 336 que expide la Ley de la materia de fecha 7 de noviembre del 2016.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la recta consideración de este Pleno Legislativo el Proyecto de Decreto previsto en el dictamen, el cual en su Artículo Uno establece que se aprueba la reforma a la Ley de Ingresos del Estado de Aguascalientes, Aguascalientes, para para el Ejercicio Fiscal del Año 2017.

SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
A 10 DE FEBRERO DEL AÑO DEL 2017

Muchas gracias.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Muchas gracias Diputado.

Respetable Asamblea Legislativa, conforme a lo dispuesto por el Artículo 147 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate en lo general el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que le solicito a los integrantes de esta Asamblea tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, por lo que pregunto a ustedes, si desean participar.

No habiendo registro alguno se cierra el debate, y se procede conforme a lo establecido por los Artículos 147 y 161 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el presente Dictamen, para lo cual solicito a la Primera Secretaria Diputada Claudia Guadalupe de Lira Beltrán, se sirva nombrar a los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que el Segundo Diputado Secretario Diputado Arturo Fernández Estrada, haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado, el resultado correspondiente.

Pueden proceder Diputados secretarios.

**PRIMERA SECRETARIA
DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN**

Con el permiso Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Adelante.

**PRIMERA SECRETARIA
DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN**

Nidia Acosta Lozano...a favor;
Silvia Alaníz...a favor;

Juan Guillermo Alaníz de León...a favor del dictamen;
Paloma Cecilia Amézquita Carreón... a favor;
Gustavo Alberto Baéz Leos... a favor;
María Estela Cortes Meléndez... a favor;
La de la voz... a favor del dictamen;
Raymundo Durón Galván... a favor;
Karina Ivette Eudave Delgado... a favor;
Arturo Fernández Estrada...a favor.
Jaime González de León... a favor;
Martha Elisa González Estrada... a favor;
Jesús Guillermo Gutiérrez Ruíz Esparza...inaudible;
Elsa Amabel Landín Olivares....a favor;
Sergio Augusto López Ramírez... inaudible;
María del Carmen Mayela Macías Alvarado... a favor;
Francisco Martínez Delgado...a favor;
Alejandro Mendoza Villalobos...a favor;
Josefina Moreno Pérez...a favor;
Jesús Morquecho Valdez... a favor;
David Nájera Moreno...inaudible;
Salvador Pérez Sánchez... a favor;
Sergio Javier Reynoso Talamantes...inaudible;
Edith Citlalli Rodríguez González... inaudible;
Iván Alejandro Sánchez Nájera... a favor;
María Cristina Urrutia de la Vega... a favor;
Norma Isabel Zamora Rodríguez... a favor.

**SEGUNDO SECRETARIO
DIPUTADO ARTURO FERNÁNDEZ ESTRADA**

Con el permiso de la Mesa.

Informo a los compañeros Legisladores que la votación es la siguiente:

27 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

Por lo tanto se aprueba por unanimidad.

Es cuanto Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Gracias.

Honorable Legislatura, toda vez que fue aprobado el Dictamen en lo general, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148 del Reglamento Orgánico, esta Presidencia somete a debate en lo particular el dictamen que se nos ha dado a conocer por lo que pregunto a ustedes si desean intervenir indicando la parte específica del proyecto que será objeto de su intervención, así mismo den a conocer el sentido de su respectiva participación.

En términos del artículo 158 del Reglamento de la Ley Orgánica, aprobado el Acuerdo Legislativo en lo general y no habiendo inscripción alguna se tiene por aprobado el mismo en lo particular, sin necesidad de efectuar la votación por lo que solicito a los ciudadanos Diputados Secretarios expedir el Decreto respectivo para los efectos constitucionales y legales a los que haya lugar.

En seguida, el Ciudadano Diputado Juan Guillermo Alaniz de León dará a conocer a este Honorable Congreso del Estado, el Dictamen de la Comisión de Vigilancia, que contiene la Iniciativa de Reformas y Adiciones a la Ley de Ingresos del Municipio de Jesús María, de Aguascalientes, para el Ejercicio Fiscal del Año 2017, presentada por propio Honorable Ayuntamiento.

Compañero Diputado tiene el uso de la palabra.

DIPUTADO JUAN GUILLERMO ALANIZ DE LEÓN.

Con su permiso Señor Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Adelante.

DIPUTADO JUAN GUILLERMO ALANIZ DE LEÓN

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el Artículo 146 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa

Directiva pregunte a los ciudadanos Diputados ¿sí autorizan la dispensa de la lectura integral del dictamen? para que solo se lea una síntesis del mismo.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Muchas gracias Diputado.

En razón de la propuesta que se presenta pregunto a los integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la Lectura Integral del Dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, para tal efecto agradeceré a nuestro Compañero Diputado Arturo Fernández, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Compañero Diputado, tiene usted el uso de la palabra.

**SEGUNDO SECRETARIO
DIPUTADO ARTURO FERNÁNDEZ ESTRADA.**

Con el permiso de la Mesa.

Compañeros legisladores, si son tan amables de manera económica, el punto que se nos ha puesto en consideración.

Compañeros Diputados.

Unanimidad Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Muchas gracias Compañero Diputado.

Adelante Diputado.

DIPUTADO JUAN GUILLERMO ALANIZ DE LEÓN.

Con su permiso.

HONORABLE ASAMBLEA DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
PRESENTE.

A la Comisión de Vigilancia, fue turnada para su estudio y dictamen correspondiente, la Iniciativa de reforma y adiciones a la Ley de Ingresos del Municipio de Jesús María, Aguascalientes para el Ejercicio Fiscal del año 2017, presentada por el propio H. Ayuntamiento, en consecuencia la suscrita Comisión procedió a emitir el presente Dictamen, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

El objeto de la Iniciativa, básicamente consiste en reformas y adiciones a la ley de ingresos del Municipio con la finalidad de estimular a los contribuyentes en el impuesto a la propiedad raíz, así como contemplar diversos cobros de derechos.

De conformidad a lo dispuesto por los Artículos 115 Fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 70 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, los municipios tienen la facultad de administrar libremente su hacienda, que se conforma de los rendimientos de los bienes que les pertenecen, contribuciones y otros ingresos de la federación y legislatura local establezcan a su favor.

Las presentes reformas, permitirán al Municipio, incremento en sus ingresos propios, para poder de dotar de servicios públicos que por ley debe satisfacer la administración municipal y se encuentran previstos en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En tal contexto, los suscritos analizamos y revisamos la Iniciativa que nos ocupa, para verificar que se atiendan los requisitos constitucionales y legales en la materia, por lo que consideramos pertinente su aprobación.

Por lo anterior, sometemos a la recta consideración de este Pleno Legislativo el Proyecto de Decreto previsto en el dictamen, el cual en su Artículo Único establece que se aprueba la Reforma y Adiciona a la Ley de Ingresos del Municipio de Jesús María, Aguascalientes, para para el Ejercicio Fiscal del Año 2017.

Es cuanto Señor Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Muchas gracias Diputado.

Respetable Asamblea Legislativa, conforme a lo dispuesto por el Artículo 147 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate en lo general el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que solicito a los integrantes de esta Asamblea tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, por lo que le pregunto a ustedes, si desean participar.

No habiendo registro alguno se cierra el debate y se procede conforme en lo establecido por los artículos 147 y 161 del reglamento de la ley orgánica de este poder legislativo con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el presente dictamen para lo cual solicito a la primera secretaria Diputada Claudia Guadalupe de Lira Beltrán se sirva nombrar a los ciudadanos legisladores a efecto de que el segundo secretario Diputado Arturo Fernández Estrada, haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente pueden proceder compañeros Diputados.

**PRIMERA SECRETARIA
DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN**

Con el permiso Presidente.

Nidia Acosta Lozano...a favor;
Silvia Alaníz...a favor;
Juan Guillermo Alaníz de León...a favor;
Paloma Cecilia Amézquita Carreón... a favor;
Gustavo Alberto Baéz Leos... a favor;
María Estela Cortes Meléndez... a favor;
La de la voz... a favor;
Raymundo Durón Galván... a favor;
Karina Ivette Eudave Delgado... a favor;
Arturo Fernández Estrada...a favor.
Jaime González de León... a favor;
Martha Elisa González Estrada... a favor;
Jesús Guillermo Gutiérrez Ruíz Esparza...inaudible;

Elsa Amabel Landín Olivares...a favor;
Sergio Augusto López Ramírez... a favor;
María del Carmen Mayela Macías Alvarado... inaudible;
Francisco Martínez Delgado...a favor;
Alejandro Mendoza Villalobos...a favor;
Josefina Moreno Pérez...a favor;
Jesús Morquecho Valdez... a favor;
David Nájera Moreno...inaudible;
Salvador Pérez Sánchez... a favor;
Sergio Javier Reynoso Talamantes...inaudible;
Edith Citlalli Rodríguez González... a favor;
Iván Alejandro Sánchez Nájera... a favor;
María Cristina Urrutia de la Vega... a favor;
Norma Isabel Zamora Rodríguez... me abstengo.

**SEGUNDO SECRETARIO
DIPUTADO ARTURO FERNÁNDEZ ESTRADA**

Con el permiso de la Mesa.

Informo al Pleno que la votación fue la siguiente:

25 votos a favor, una abstención.

Por lo tanto se aprueba por mayoría.

Es cuanto Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Gracias.

Honorable Legislatura, aprobado el Dictamen en lo general, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148 del Reglamento Orgánico, esta Presidencia somete a debate en lo particular el dictamen que se nos ha dado a conocer por lo que pregunto a ustedes si desean intervenir indicando la parte específica del proyecto que será objeto de su intervención, así mismo den a conocer el sentido de su respectiva participación.

En términos del artículo 158 del Reglamento de la Ley Orgánica, aprobado el Acuerdo Legislativo en lo general y no habiendo inscripción alguna, se tiene aprobado el mismo en lo particular, sin necesidad de efectuar la votación respectiva, por lo que solicito a los Ciudadanos Diputados Secretarios, expedir el Decreto respectivo para los efectos constitucionales y legales a que haya lugar.

Conforme el siguiente punto del Orden del Día, la Comisión de Vigilancia por conducto de la Ciudadana Diputada Karina Ivette Eudave Delgado, dará a conocer al Pleno Legislativo, el Dictamen que contiene la Solicitud de Autorización para asumir compromisos de pago que rebasan el término constitucional, para la suscripción de un contrato de suministro de energía eléctrica entre el Municipio de Aguascalientes y la Empresa que resulte adjudicada, dentro del proceso de licitación que realice la Secretaría de Administración del Municipio de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Ingeniero Juan Antonio Martín del Campo Martín del Campo, Presidente Municipal de Aguascalientes, en el Período Constitucional 2014-2016.

Compañera Diputada, tiene usted el uso de la palabra.

DIPUTADA KARINA IVETTE EUDAVE DELGADO

Muchas gracias Diputado Presidente.

Con su permiso.

En virtud de que obra un ejemplar del Dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el Artículo 146 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de esta Mesa Directiva pregunte a los ciudadanos Diputados ¿sí se autoriza la dispensa de la lectura integral del Dictamen? para que se lea solamente una síntesis del mismo.

DIPUTADO PRESIDENTE GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS

Muchas gracias Diputada.

En razón de la propuesta que se presenta pregunto a los integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la Lectura Integral del Dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, para tal efecto

agradeceré a nuestra Compañera Diputada Claudia Guadalupe de Lira Beltrán, Primera Secretaria, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Compañera Diputada, tiene Usted el uso de la palabra.

**PRIMERA SECRETARIA
DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRAN**

Compañeras Diputadas, Señores Legisladores, sírvanse manifestar, en votación económica si dispensan la lectura.

Favor de manifestarlo.

Presidente le informo que ha sido aprobado por unanimidad.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Muchas gracias compañera Diputada.

Puede proceder Diputada Karina.

DIPUTADA KARINA IVETTE EUDAVE DELGADO

HONORABLE ASAMBLEA DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

PRESENTE.

A la Comisión de Vigilancia, fue turnada para su estudio y dictamen correspondiente, la Solicitud de autorización para asumir compromisos de pago que rebasan el término constitucional para la suscripción de un contrato de suministro de energía eléctrica entre el Municipio de Aguascalientes y la Empresa que resulte adjudicada dentro del proceso de licitación, que realice la Secretaría de Administración del Municipio de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Ingeniero Juan Antonio Martín del Campo Martín del Campo, Presidente Municipal de Aguascalientes, por el Período Constitucional 2014-2016, en consecuencia la suscrita Comisión procedió a emitir el presente Dictamen, en el tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

El objeto de la Iniciativa, básicamente consiste en la autorización para asumir compromisos de pago que rebase el término constitucional para la suscripción de un contrato de suministro de energía eléctrica a través del procedimiento de licitación, en un plazo 20 años de servicio.

En fecha 27 de abril de 2016, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, con el objeto de establecer los criterios generales de responsabilidad hacendaria y financiera que regirán las Entidades Federativas y los Municipios, así como a sus respectivos Entes Públicos, para un manejo sostenible de sus finanzas públicas.

La referida Ley de la materia es el eje rector de la Disciplina Financiera para la observancia de los principios y las disposiciones en materia de responsabilidad hacendaria y financiera, la aplicación de reglas y criterios en el manejo de los recursos y contratación de Obligaciones por los Entes Públicos.

En tal contexto, los integrantes realizamos el análisis de la solicitud, concluyendo que el espíritu del promotor, el de generar ahorros al gasto corriente por el concepto de consumos de energía eléctrica, mediante el aprovechamiento de fuentes conocidas como energías, resulta importante para generar economías en su administración, sin embargo dicha solicitud fue remitida por la administración que concluyó el 31 de diciembre de 2016.

En este orden, lo procedente es desechar la solicitud que se dictamina, en virtud de que las disposiciones en materia de disciplina financiera, regulan los criterios generales de responsabilidad hacendaria financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, para un manejo sostenible de los de las finanzas públicas.

Por lo anterior expuesto, esta Comisión somete ante la recta consideración del Pleno Legislativo, la siguiente:

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA

ARTÍCULO ÚNICO.- Por los razonamientos invocados en este, en el considerando IV del presente Dictamen, se desecha la Solicitud de autorización para asumir compromisos de pago que rebasan el término constitucional para la suscripción de un contrato de suministro de energía eléctrica entre el Municipio de Aguascalientes y la Empresa que resulte adjudicada dentro del proceso de

licitación, que realice la Secretaría de Administración del Municipio de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Ingeniero Juan Antonio Martín del Campo Martín del Campo, Presidente de Aguascalientes, por el Período Constitucional 2014-2016, por lo que se ordena su archivo como asunto totalmente concluido.

SALA DE COMISIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES,
10 DE FEBRERO DEL AÑO 2017

COMISIÓN DE VIGILANCIA

Es cuanto Señor Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Muchas gracias Diputada.

Respetable Asamblea Legislativa, conforme a lo dispuesto por el Artículo 147 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que solicito a los integrantes de esta Asamblea tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, por lo que pregunto a ustedes, si desean participar.

No habiendo registro alguno se cierra el debate y se procede conforme a lo establecido por los Artículos 147 y 161 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el presente Dictamen, para lo cual solicito a la Primera Secretaria Diputada Claudia Guadalupe De Lira Beltrán, se sirva nombrar a los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que el Segundo Secretario Diputado Arturo Fernández Estrada, haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder Diputados Secretarios.

**PRIMERA SECRETARIA
DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRAN**

Con el permiso Presidente.

Nidia Acosta Lozano...a favor;
Silvia Alaniz... a favor;
Juan Guillermo Alaniz de León, ... a favor;
Paloma Cecilia Amézquita Carreón... a favor;
Gustavo Alberto Baéz Leos... a favor;
María Estela Cortes Meléndez... a favor;
La de la voz... a favor;
Raymundo Durón Galván... a favor;
Karina Iveth Eudave Delgado... inaudible;
Arturo Fernández Estrada... a favor;
Jaime González de León... a favor;
Martha Elisa González Estrada... a favor;
Jesús Guillermo Gutiérrez Ruíz Esparza...a favor;
Elsa Amabel Landín Olivares...a favor;
Sergio Augusto López Ramírez...inaudible;
María del Carmen Mayela Macías Alvarado... a favor;
Francisco Martínez Delgado... a favor;
Alejandro Mendoza Villalobos...a favor;
Josefina Moreno Pérez...a favor;
Jesús Morquecho Valdez... a favor;
David Nájera Moreno...a favor;
Salvador Pérez Sánchez... a favor;
Sergio Javier Reynoso Talamantes...a favor;
Edith Citlalli Rodríguez González...inaudible;
Iván Alejandro Sánchez Nájera... inaudible;
María Cristina Urrutia de la Vega... a favor;
Norma Isabel Zamora Rodríguez... a favor.

**SEGUNDO SECRETARIO
DIPUTADO ARTURO FERNÁNDEZ ESTRADA**

Informo al Pleno que la votación fue la siguiente:
Son 25 votos a favor, 02 abstenciones. Por lo tanto se aprueba por mayoría.

Es cuanto Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Toda vez que ha sido aprobado el Dictamen de referencia, bajo los extremos legales que establece nuestro marco normativo, solicito a los Ciudadanos Diputados Secretarios, proceder en términos de la resolución legislativa, emitirla y turnar al archivo definitivo como asunto totalmente concluido.

En seguida, la Comisión de Vigilancia, a través del Ciudadano Diputado Jesús Morquecho, dará a conocer a la Sexagésima Tercera Legislatura, el Dictamen que contiene la Iniciativa para que se Modifiquen diversos Artículos de la Ley de Bienes del Estado de Aguascalientes; así mismo se Reforman y Adicionan diversos Artículos de la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Sylvia Violeta Garfias Cedillo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en su calidad de Diputada ante la Sexagésima Segunda Legislatura.

Señor Legislador, tiene usted el uso de la palabra.

DIPUTADO JESÚS MORQUECHO VALDEZ

Con su permiso Señor Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Adelante.

DIPUTADO JESÚS MORQUECHO VALDEZ

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el Artículo 146 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los Ciudadanos Diputados si se autoriza la dispensa de la lectura integral del dictamen para que se lea solamente una síntesis del mismo.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Muchas gracias Diputado.

En razón de la propuesta que se presenta pregunto a los integrantes de este Pleno Legislativo, ¿Sí están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral del dictamen en los términos solicitados?, manifestandose en votación económica para tal efecto agradeceré a nuestra compañera Diputada, Pro Secretaria en calidad de primera Secretaria Claudia Guadalupe de Lira, digo Paloma Amézquita Carreón, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Compañera Diputada tiene usted el uso de la palabra.

**PRO SECRETARIA EN CALIDAD DE SEGUNDA SECRETARIA
DIPUTADA PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN**

Con su permiso Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Adelante.

**PRO SECRETARIA EN CALIDAD DE SEGUNDA SECRETARIA
DIPUTADA PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN**

Compañeros y compañeras Diputadas, favor de manifestar si están a favor de la dispensa del Dictamen.

Favor de levantar la mano si es así.

Con su mayoría Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Gracias Diputada.

Puede continuar Diputado.

DIPUTADO JESÚS MORQUECHO VALDEZ

Gracias Presidente.

HONORABLE ASAMBLEA DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
PRESENTE.

A la Comisión de Vigilancia, fue turnada para su estudio y dictamen correspondiente, la Iniciativa por la que se modifican diversos Artículos de la Ley de Bienes del Estado de Aguascalientes; así mismo, se reforman y adicionan diversos Artículos de la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Sylvia Violeta Garfias Cedillo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en su calidad de Diputada ante la Sexagésima Segunda Legislatura, en consecuencia la suscrita Comisión procedió a emitir el presente Dictamen, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

El objeto de la Iniciativa, básicamente consiste en incorporar las salas de lactancia en los bienes inmuebles del Gobierno del Estado, de los Poderes Legislativo, Judicial y de los Órganos Autónomos del Estado, así como del Patrimonio de los Municipios.

El 5 de marzo de 2012, se expidió el Decreto 181 por el que se reforman las fracciones II, III y se adiciona la fracción IV al Artículo 72 de la Ley de Salud del Estado de Aguascalientes, en el cual se establecen entre otras, las acciones de orientación y vigilancia institucional, capacitación y fomento para la lactancia materna y amamantamiento incentivando a que la leche materna sea alimento exclusivo durante los primeros seis meses de vida y complementario hasta avanzado el segundo año de vida del menor, así como en la organización y operación de los Banco de leche materna en los establecimientos de salud que cuenten con servicios neonatales, para que de manera subsidiaria, en caso de no ser posible que para la madre desempeñar el amamantamiento natural o encontrarse en casos de desnutrición, se brinde la ayuda alimentaria debida y la tendiente a mejorar el estado nutricional del grupo materno infantil.

Aunado a lo anterior, de la misma forma, se reformó mediante Decreto 181, la Fracción IV del Artículo 58 Bis del Estatuto Jurídico de los Trabajadores al Servicio de los Gobiernos del Estado de Aguascalientes, sus Municipios y sus Organismos Descentralizados, en el sentido de que las trabajadoras en el período de lactancia tendrán dos descansos extraordinarios por día, media hora cada uno para lactar a sus hijos o para realizar extracción manual de leche. Adicionalmente se realizará en el lugar que designe la institución o dependencia, mismo que deberá ser adecuado, higiénico, privado y que cuente con lavamanos y agua corriente, así como los implementos necesarios para la refrigeración y el almacenamiento de la leche.

En tal contexto podemos observar que las reformas anteriormente mencionadas, fueron creadas para fomentar en las madres aguascalentenses la lactancia materna y eliminar los obstáculos que pudieran impedir que un niño sea debidamente amamantado.

Asimismo, la Ley de Bienes del Estado de Aguascalientes prevé en sus artículos 5° al 10° la integración, conformación, regímenes, uso y destino de todos los bienes muebles e inmuebles, por los que pretender ampliar tal gama implicaría primeramente adicionar conceptos que se encontraran regulados por dicha Ley y justificar además la naturaleza que éstos guardarían frente al servicio público en que se encontraran según su ubicación - Gobierno, Dependencias, Entidades Paraestatales, Municipio, Entidades Paramunicipales - perdiendo de vista que la Ley de Bienes para el Estado de Aguascalientes tiene por objeto establecer los bienes que constituyen el patrimonio del Estado de Aguascalientes, así como regular su régimen de dominio, registro, administración, uso, aprovechamiento, adquisición y disposición.

Cabe resaltar que el estimar no precedente la presente iniciativa, no repercute en el espíritu y obligación legal de que los Entes designen áreas para la lactancia de las servidoras públicas.

Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión somete ante la recta consideración de este Pleno Legislativo, la siguiente:

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA

ARTÍCULO ÚNICO.- Por los razonamientos invocados en el considerando IV del presente Dictamen, se desecha la Iniciativa por la que se modifican diversos Artículos de la Ley de Bienes del Estado de Aguascalientes; así mismo, se reforman y adicionan diversos Artículos de la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Sylvia Violeta Garfias Cedillo,

integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en su calidad de Diputada ante la Sexagésima Segunda Legislatura, por lo que se ordena su archivo como asunto totalmente concluido.

SALA DE COMISIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES,
AGUASCALIENTES., A 10 DE FEBRERO DEL AÑO 2017
COMISIÓN SE VIGILANCIA.

Es cuanto Señor Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Muchas gracias Diputado.

Respetable Asamblea Legislativa, conforme a lo dispuesto por el Artículo 147 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que solicito a los integrantes de esta Asamblea tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, por lo que le pregunto a ustedes, si desean participar.

No habiendo registro alguno se cierra debate y se procede, conforme a lo establecido por los Artículos 147 y 161 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre la presente Dictamen, para lo cual solicito a la Pro Secretaria en calidad de Primera Secretaria Diputada Paloma Amézquita, se sirva nombrar a los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que el Segundo Secretario Diputado Arturo Fernández Estrada, haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

**PRIMERA SECRETARIA DIPUTADA
PALOMA CECILIA AMEZQUITA CARREÓN**

Con el permiso Presidente.

Nidia Acosta Lozano...a favor;
Silvia Alaníz... inaudible;
Juan Guillermo Alaníz de León... a favor;

Paloma Cecilia Amézquita Carreón la de la voz... a favor;
Gustavo Alberto Baéz Leos... inaudible
María Estela Cortes Meléndez... a favor;
Claudia Guadalupe de Lira Beltrán... inaudible;
Raymundo Durón Galván... a favor;
Karina Ivette Eudave Delgado... a favor;
Arturo Fernández Estrada... a favor;
Jaime González de León... a favor;
Martha Elisa González Estrada... a favor;
Jesús Guillermo Gutiérrez Ruiz Esparza... inaudible;
Elsa Amabel Landín Olivares... inaudible;
Sergio Augusto López Ramírez... inaudible;
María del Carmen Mayela Macías Alvarado... a favor;
Francisco Martínez Delgado... a favor;
Alejandro Mendoza Villalobos... a favor;
Josefina Moreno Pérez... a favor;
Jesús Morquecho Valdez... inaudible;
David Nájera Moreno... a favor;
Salvador Pérez Sánchez... a favor;
Sergio Javier Reynoso Talamantes... a favor;
Edith Citlalli Rodríguez González... inaudible;
Iván Alejandro Sánchez Nájera... a favor;
María Cristina Urrutia de la Vega... a favor;
Norma Isabel Zamora Rodríguez... a favor.
Elsa Amabel Landin Olivares... inaudible;
Silvia Alaníz... a favor.

Adelante Diputado.

SEGUNDO SECRETARIO DIPUTADO ARTURO FERNÁNDEZ ESTRADA

Con el permiso de la Mesa.

Informo al pleno que la votación fue la siguiente:

25 votos a favor

2 abstenciones

Por lo tanto se aprueba por mayoría.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Gracias Diputados.

Toda vez que ha sido aprobado el dictamen de referencia bajo los extremos legales que establece nuestro marco normativo solicito a los ciudadanos Diputados secretarios proceder a los términos de la resolución legislativa emitida y turnarla al archivo definitivo como asunto totalmente concluido.

A continuación, en términos de la Fracción I del Artículo 143, en relación a lo dispuesto por la Fracción IX del Artículo 137 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, esta Presidencia, en coordinación con la Vice Presidencia de esta esta Mesa Directiva, procederemos a realizar la insaculación de las boletas de los Ciudadanos Diputados, que se registraron para participar en Asuntos Generales.

**VICEPRESIDENTE
DIPUTADO SERGIO JAVIER REYNOSO TALAMANTES.**

Hay una boleta que no tiene nombre, nada más dice invitación, ¿Señor Secretario?

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Elsa Amabel Landín, Iniciativa.

**VICEPRESIDENTE
DIPUTADO SERGIO JAVIER REYNOSO TALAMANTES.**

Cristina Urrutia Diputada, Iniciativa.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Juan Guillermo Gutiérrez Ruiz Esparza, Iniciativa.

**VICEPRESIDENTE
DIPUTADO SERGIO JAVIER REYNOSO TALAMANTES.**

Diputada Mayela Macías, Proyecto de Decreto

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Francisco Martínez Delgado, Posicionamiento.

**VICEPRESIDENTE
DIPUTADO SERGIO JAVIER REYNOSO TALAMANTES.**

Diputada Josefina Moreno, Iniciativa.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Sergio Reynoso Talamantes, Punto de Acuerdo.

**VICEPRESIDENTE
DIPUTADO SERGIO JAVIER REYNOSO TALAMANTES.**

Diputado Iván Sánchez, exhorto.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Diputado Arturo, Diputado, tiene usted el uso de la palabra.

DIPUTADO ARTURO FERNANDEZ ESTRADA.

Con el permiso de la Mesa.

Hace algunos días vimos, un Punto de Acuerdo, del cual le pedíamos a nuestro Presidente de la mesa, tener una reunión con el Ejecutivo y los Secretarios, yo quisiera preguntarle al Compañero Gustavo, ¿si hay algún avance sobre la petición que hicimos para tener una reunión con el Ejecutivo y los Secretarios?

Dado que ha llegado mucha gestión y aparte pedimos cita con algún Secretario y lo postergan a 15 días, 20 días y obviamente a veces la gente no espera.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Ya está solicitado Diputado, no estamos ahí, por motivos de agenda que nos programen.

Gracias Diputado y va a ser hecho dispositivo.

DIPUTADO ARTURO FERNANDEZ ESTRADA.

Gracias Presidente.

La Legislatura es muy corta, obviamente hay una agenda que tenemos que cubrir y asuntos rezagados, Iniciativas, Puntos de Acuerdo, pero la verdad que si es necesario retomar los puntos que hemos estado subiendo de iniciativas, por el dado tiempo que es muy corta esa Iniciativa yo pediría con todo respeto a la Comisión de Gobierno que si le demos prontitud a la agenda que hemos estado marcando nosotros en las iniciativas, dado a que va a ser un rezago enorme y sino damos prontitud y respuesta a las siguientes iniciativas que hemos estado presentando aquí en el seno del Congreso, pues obviamente tendrá un rezago, yo si pediría respetuosamente que marquemos nuestra agenda como esta, pero si darle prontitud a todos los puntos y a todas las iniciativas que hemos tomado aquí como Congreso, llevada al seno aquí del Honorable Congreso del Estado.

Enseguida si quisiera yo pedir, hace unos días, subimos nosotros un Punto de Acuerdo donde exhortamos para que le dieran un avance y una pulida al Código del Congreso del Estado, si pedirles un avance, que sea pronta, para poder nosotros darle una respuesta a la ciudadanía en base al comportamiento del Congreso del Estado.

El día de ayer estuvimos en la ciudad de México, dado a las iniciativas que presentamos sobre la creación de dos Secretarías que vienen siendo la de Juventud y que viene siendo la de Deporte, en diferentes Municipios.

Si, si le son, desafortunadamente, en estos tiempos de austeridad dado a los momentos que se estaban viviendo en nuestro país, si nos dimos a la tarea de nosotros buscar los mecanismos necesarios... Diputado, le estoy respondiendo a usted sobre la

austeridad de las Secretarías, si decirle que atinadamente dice usted que estamos en austeridad en el Congreso, entonces del Congreso vierte que todas las Presidencias, tanto Gobierno del Estado, y también los Presidentes Municipales estamos nosotros dados a dar una muestra de voluntad de austeridad.

Y es por ello que nos dimos a la tarea de buscar el mecanismo para que las Secretarías que se creen en los diferentes Municipios, no son obligatorias, obviamente que estén presupuestado tanto en la de Ingresos y de Egresos.

Pero si tocar puertas en las diferentes Dependencias Federales, dado de que estos tiempos es cuando se abren las reglas de operación en las diferentes Secretarías de Gobierno Federal y si no están creadas esas Secretarías, no tienen derecho al recurso Federal, o a veces llegan a Desarrollo Social y a veces toman otro destino, por eso nos dimos a la tarea de ir a SEDESOL, a la Secretaría de Educación Pública, de ir a CONADE, al INJUVE, INJUVA, para tratar nosotros de ayudar los Municipios y que no lastime el presupuesto que ya tienen destinados los Municipios.

Si es un acuerdo de austeridad, creo yo que el Presidente Municipal, quien desee crear las diferentes Secretarías, obviamente entrara a un acuerdo de austeridad, como algunos Municipios están quitando algunos departamentos para que el recurso que se gasta en nómina, que mejor se gaste en otros programas que vean en beneficio de la sociedad. Es por eso que yo me atrevo a decirle a usted que tiene mucha razón en cuestión de que en estos tiempos que estamos nosotros pugnando por la austeridad, puesto que hemos puerto, porque es nuestra obligación como legisladores tratar de buscar recurso tanto para que le vaya bien al Ejecutivo, para que le vaya bien también a los Municipios y tocar puertas en las relaciones que cada uno de nosotros tengamos tanto Federales como Estatales, para que le vaya bien a los Municipios y le vaya bien al Estado.

Pero si también decirles que sería muy lastimoso que dejemos en una oficina olvidada o en una Secretaría o en una Comisión la de los Jóvenes y del Deporte, que hoy la única voluntad y la única fuerza que tenemos que rescatar nosotros a esos diferentes sectores como es el deporte son los valores de la familia.

Los valores de la familia que se dan primero en el hogar y luego en la escuela y es compartida, pero si nosotros damos un espacio de re creatividad y de deporte, de esparcimiento, no podremos rescatar de alguna enfermedad que ahorita es el alcoholismo y la drogadicción.

Por eso es importante que le demos el valor que merece esa Secretaría del Deporte en Municipios.

Por otro lado decirles, de los jóvenes, esa Secretaría dado un tema que son 3500 jóvenes que salen del Estado y salen del País, por intercambios a otros países, no tienen derecho ni reconocimiento, algunos municipios por citar Cosío, Asientos, El Llano, todos los Municipios a diferentes bondades que hay programas federales, por decir a los programas que vienen a (inaudible) del Extranjero, son 60 mil pesos para su vuelo, que hay veces que nos hemos topado con los compañeros alumnos, que vienen a tocar puertas con nosotros y no tienen ni pal vuelo, mucho menos para la estadía, no tienen el recurso necesario en la escuela, a nivel superior para que ellos viajen a ese intercambio.

Hay que darles información, por eso es importante que esa Secretaría de la Juventud, le demos el peso como tienen todas las Secretarías, busquemos el recurso para que esos jóvenes de los Municipios que tienen un rezago, sea muy importantes para que conozcan los diferentes programas que hay a nivel federal y que no nos privemos, que no nos rezaguemos, que nosotros no seamos un puente, para que nosotros no les demos esa información.

Por eso es importante que yo invito y hago un exhorto a mis compañeros Diputados a que nosotros les demos prioridad a nuestra agenda, pero ese sector que estoy mencionando está siendo muy lastimado.

Por eso yo con todo respeto a todos los Diputados merecen mis respetos, pero si yo puedo tocar la puerta en algún compañero que tengamos amigos en diferentes estancias, aunque no sea mi Comisión, yo voy a tocar la puerta para que se modernice Aguascalientes.

Es cuanto Diputado.

**VICEPRESIDENTE
DIPUTADO SERGIO JAVIER REYNOSO TALAMANTES.**

Gracias Diputado.

Diputado, Diputado ¿está suficientemente discutido por el tema planteado como posicionamiento?

Ok.

Tiene el uso de la palabra la Diputada Elsa, Elsa Amabel Landín.

DIPUTADA ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

Con su permiso Señor Presidente.

**VICEPRESIDENTE
DIPUTADO SERGIO JAVIER REYNOSO TALAMANTES.**

Tiene usted uso de la palabra

DIPUTADA ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

Gracias.

HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Elsa Amabel Landín Olivares, Diputada Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en las facultades que me confieren los artículos 3° y 30, fracción I de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, así como los artículos 11 y 15 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, someto ante la recta consideración de esta Honorable Soberanía, la Iniciativa de Reforma al párrafo tercero del artículo 434 del Código Civil del Estado de Aguascalientes al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

La problemática del Síndrome de Alineación Parental es un fenómeno que atenta contra el interés superior del menor y el desarrollo de la libre personalidad.

La separación de los padres en muchos de los casos constituye motivo para que uno de ellos induzca o manipule a sus hijos menores, utilizando la desaprobación o crítica injustificada del otro progenitor, produciendo rechazo, rencor, odio o desprecio hacia este.

Desordenando la relación parental que es básica para el desarrollo de los menores, relacionado con los esfuerzos para la erradicación de esta práctica, en fecha 09 de febrero del 2017, la Cámara de Diputados aprobó el Acuerdo a través del cual

exhorta a los Congresos de las Entidades Federativas a reconocer en su legislación civil y familiar a la Alineación Parental como una forma de violencia familiar, entendiéndose esta cuando alguno de los padres manipula a un menor de edad con el objeto de impedir, obstaculizar o destruir sus vínculos con alguno de los progenitores, estableciendo además las medidas necesarias para su detección, tratamiento, así como las acciones correspondientes a los que cometan esa conducta.

En ese sentido es necesario destacar que la LXII Legislatura del Congreso Local, fue precursora en esta materia en todo el país. Ya que mediante trascendentes reformas al Código Civil del Estado de Aguascalientes, publicadas en el Periódico Oficial el día 02 de febrero del 2015, así como fecha 22 de agosto del 2016, se estableció el concepto de Alienación Parental y se catalogó como violencia familiar dicho síndrome obligando a quien ejerza la patria potestad a procurar el respeto y el acercamiento constante de los menores con el otro ascendiente.

Además en el Código Civil fue establecido como mecanismo para su detección y tratamiento que el juez de oficio ordene un diagnóstico psicológico, así como las medidas terapéuticas necesarias para los menores hijos, con la finalidad de restablecer la sana convivencia de ambos progenitores.

Finalmente se dotó al juez de las medidas de apremio necesarias con la finalidad de imponer sanciones tales como la suspensión de la custodia o convivencia con el menor e incluso hasta la pérdida de la patria potestad mediante sentencia.

De tal suerte, encontramos que el Marco Jurídico para la detección, tratamiento, y sanción de la Aleneacion Parental resulta ser idóneo para erradicar dicha práctica violatoria de los derechos de la niñez y solamente es necesario ajustar el concepto en nuestro Código Civil para ampliar su definición.

Siendo justificada la inclusión de la conducta consistente en el impedir, obstaculizar, o destruir el vínculo parental y de esta manera se propone incluir todas las hipótesis posibles para el caso, por lo anteriormente expuesto y fundado me permito presentar a la consideración de esta honorable asamblea el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO.- se reforma el párrafo 3º, del Artículo 434 del Código Civil del Estado de Aguascalientes para quedar como sigue:

Artículo 434: se entiende por Alineación Parental la manipulación o inducción que un progenitor realiza hacia su menor hijo, mediante la desaprobación o crítica, tendiente a obtener la denigración exagerada y/o injustificada del otro progenitor para inducir en el menor rechazo, rencor, odio o desprecio, impidiendo, obstaculizando o destruyendo sus vínculos con uno de sus progenitores.

ARTÍCULO TRANSITORIO ÚNICO.- la presente reforma entrará en vigencia al día siguiente de la publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Es cuanto Señor Presidente.

**VICEPRESIDENTE
DIPUTADO SERGIO JAVIER REYNOSO TALAMANTES.**

Gracias Diputada.

En virtud de la Iniciativa que se nos ha dado a conocer solicito a los ciudadanos Diputados Secretarios que se sirvan proceder en términos del Artículo 154, fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada María Cristina Urrutia de la Vega, para presentación de Iniciativa.

DIPUTADA MARÍA CRISTINA URRUTIA DE LA VEGA

Con su permiso Diputado Presidente.

**VICEPRESIDENTE
DIPUTADO SERGIO JAVIER REYNOSO TALAMANTES.**

Lo tiene Diputada.

DIPUTADA MARÍA CRISTINA URRUTIA DE LA VEGA

HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO

De conformidad con el artículo 122 tercer párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes solicito a este Honorable Pleno me sea dispensada la lectura íntegra de la siguiente iniciativa, y que sólo se lea una

síntesis, en virtud de que cada uno de los Diputados presentes cuenta con un ejemplar de la misma.

Por lo anterior solicito a la Presidencia someta a consideración del Pleno, mediante votación económica si están de acuerdo con esta solicitud.

**VICEPRESIDENTE
DIPUTADO SERGIO JAVIER REYNOSO TALAMANTES.**

Con gusto Diputada.

En virtud que obra un ejemplar del Dictamen, en razón de la propuesta que se presenta, pregunto a los integrantes del Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura de la Iniciativa en los términos solicitados, manifestando esto en votación económica.

Para lo que agradeceré a nuestro compañero, a nuestra compañera Primera Diputada, primera Secretaria, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

**PRO SECRETARIA EN FUNCIONES DE
PRIMERA SECRETARIA
DIPUTADA PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN**

Gracias Presidente.

Pregunto a mis compañeros Legisladores, si están de acuerdo en la dispensa del Dictamen.

Favor de manifestar, si están por la afirmativa, de manera económica.

Con la dispensa Presidente.

**VICEPRESIDENTE
DIPUTADO SERGIO JAVIER REYNOSO TALAMANTES.**

Tiene usted el uso de la palabra Diputada.

Gracias.

Con fundamento en lo establecido en los artículos 27 fracción I y 30 fracción I de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, así como los artículos 15, fracción III y 121 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, María Cristina Urrutia de la Vega, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y el Partido Encuentro Social del Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes, someto a consideración del Pleno de esta Legislatura la iniciativa que adiciona el artículo 192 Bis al Código Penal para el Estado de Aguascalientes de acuerdo con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El acoso laboral conocido también con el término de “mobbing”, es una forma de hostigamiento entre dos o más compañeros de trabajo. Dicha situación genera un clima de agobio y violencia entre el acosador o acosadora y su víctima. Deteriora la organización laboral, generando un ambiente hostil en el pleno desempeño y en detrimento de la salud de los trabajadores.

De acuerdo con datos proporcionados por la Organización Internacional del Trabajo, 1 de cada 10 trabajadores es víctima de acoso laboral en el mundo. Y por cada 100 casos registrados, 75 corresponden a mujeres acosadas.

El acoso laboral puede presentar los siguientes factores psicosociales: maltrato de palabra, acción o ambos a la vez; es dirigido contra un trabajador, ya sea subordinado o compañero de trabajo; con el propósito de crear malestar, humillación y hostilidad; intenta desestabilizar a un trabajador y minarlo emocionalmente; en ocasiones extremas puede llegar a actos de violencia física o psíquica; su fin último es que el trabajador renuncie.

Es por ello que la presente iniciativa propone que se adicione un tipo penal dentro del Código Penal para el Estado de Aguascalientes, mismo que quedará dentro del capítulo denominado “De los Tipos Penales Protectores de la Dignidad de las Personas”. Se propone que la sanción por la comisión de éste delito sea de 2 a 6 meses de prisión y de 15 a 50 días multa. Considerando la duplicidad y la destitución del cargo, empleo o comisión para las personas que sean reincidentes en la conducta, o bien, para el superior jerárquico que emplee su condición para ejercer acoso laboral en contra de algún trabajador o trabajadora.

Por lo anteriormente expuesto, es que someto a la aprobación del Pleno Legislativo el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ÚNICO: Se adiciona el artículo 192 BIS al Código Penal para el Estado de Aguascalientes para quedar en los siguientes términos:

ARTÍCULO 192 BIS: Hostigamiento o Acoso Laboral. El hostigamiento o acoso laboral consiste en:

Ejercer en el ámbito laboral, cualquier tipo de violencia, de forma recurrente y sistemática, sobre una persona a la que le cause un perjuicio profesional, daño patrimonial, económico, sufrimiento psicológico o físico.

Al responsable de hostigamiento o acoso laboral se le aplicará pena de 2 a 6 meses de prisión y de 15 a 50 días multa.

En caso de reincidencia, se duplicará la multa señalando, señalada en el párrafo anterior y se impondrá la destitución del cargo, empleo o comisión.

Si la persona que realiza el acoso es superior jerárquico y se valiera de los medios o circunstancias que el cargo le otorga, se le impondrá la sanción señalada en el párrafo anterior, sin que sea necesario acreditarse la reincidencia.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes.

Aguascalientes, Aguascalientes, a 16 de febrero del 2017

DIPUTADA MARÍA CRISTINA URRUTIA DE LA VEGA

Es cuanto Diputado Presidente

**VICEPRESIDENTE
DIPUTADO SERGIO JAVIER REYNOSO TALAMANTES.**

Gracias Diputada.

En virtud de la Iniciativa que se nos ha dado a conocer, solicito a los Ciudadanos Diputados Secretarios que se sirvan proceder en términos del Artículo 154 Fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Jesús Guillermo Gutiérrez Ruíz Esparza.

DIPUTADO JESÚS GUILLERMO GUTIERREZ RUÍZ ESPARZA.

Con la venia de la Presidencia.

**VICEPRESIDENTE
DIPUTADO SERGIO JAVIER REYNOSO TALAMANTES.**

La tiene Diputado, adelante.

DIPUTADO JESÚS GUILLERMO GUTIERREZ RUÍZ ESPARZA.

Compañeras legisladoras, señores Diputados, medios que nos acompañan.
Muy buenas tardes o días, tardes a todos.

De acuerdo con información de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO por sus siglas en inglés) se desperdicia alrededor del 37% de los alimentos, suficiente para alimentar a 7 millones de personas.

88 millones de toneladas de alimento consumible se desperdician cada año en nuestro país, según el documento “Índice de desperdicios de alimentos en México”, elaborado por el Grupo Técnico de Desperdicio de Alimentos de la Cruzada Nacional contra el Hambre, estas pérdidas equivalen a 120 mil millones de pesos.

Compañeros, de esto claramente se desprende que las prácticas comerciales y hábitos de consumo que se han apoderado de nuestra forma de vida, están generando el desperdicio absurdo de alimentos que muchas veces se encuentran aún en estado para ser consumido por humanos sin representar un riesgo para la salud.

Por estas razones he encontrado la necesidad de que el Estado cumpla una función señalada en el artículo 4º Constitucional. Esta ley propone en el Estado, que en el

Estado de Aguascalientes, sea obligatorio para los comercializadores de alimentos, seguir prácticas socialmente responsables, que eviten el derroche de recursos alimenticios, y que faciliten su otorgamiento para las clases más desprotegidas.

El Estado debe garantizar las condiciones alimentarias mínimas necesarias para que los grupos más vulnerables gocen de las oportunidades que les permitan romper con los ciclos de marginación y pobreza.

Esta iniciativa pretende ser también un llamado a todos los sectores de esta sociedad, específicamente a quienes comercian y distribuyen alimentos, a la solidaridad con los menos afortunados.

Es un llamado a la cooperación, así como a la responsabilidad social.

En ella compañeros se propone que en respuesta a la participación del Sector Privado en el logro de los objetivos de esta Ley, el Estado por medio del Gobernador, en uso de las herramientas e instrumentos que la Ley y este cuerpo legislativo proponen a su alcance dicten las acciones tendientes a incentivar su colaboración, proporcionando las facilidades y beneficios que tenga a bien dictar ya sea de carácter estrictamente administrativo o especialmente fiscales.

Con estas acciones, este cuerpo legislativo refrenda su compromiso por crear mecanismos que garanticen la eficacia de los derechos fundamentales, así como de velar por todos, especialmente por aquellos que menos pueden.

La idea compañeros Diputados, compañeras Legisladoras, publico que nos acompaña, es generar un compromiso social de lo que son las diferentes tiendas de autoservicio o los comerciantes de alimentos, los cuales unos días antes de que perezca el alimento, ya sea envasado enlatado, o en su calidad natural, lo retiran del mercado y los mandan a deshecho, lo destruyen y lo ponen dentro de la empresa como pérdida fiscal, lo llevan a deshecho.

¿Qué es lo que se propone? Es generar con esta Iniciativa que estas tiendas de autoservicio que desperdician muchísima comida día con día puedan lograr mediante una nueva figura, un banco de alimentos del Estado, donar a las Asociaciones Civiles o a aquellas personas con situaciones de pobreza y marginación para que puedan tener ese recurso alimenticio.

La idea es también que ellos puedan con las Asociaciones Civiles tener un comprobante fiscal que les de ese complemento que ahorita están llevando a desperdicio o a pérdida fiscal.

Entonces me permito darle lectura a la Iniciativa que estamos proponiendo y pues les pediría compañeros Diputados que nos apoyen en esta iniciativa que es altamente de responsabilidad social.

Honorable LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes
Presente.

El suscrito, Jesús Guillermo Gutiérrez Ruiz Esparza, Diputado integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y del Partido Encuentro Social, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 27 fracción I y 30 fracción I de la Constitución Política de los del Estado de Aguascalientes, en relación con los diversos artículos 15 fracción III y 121 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, así como lo establecido en los, en el artículo 154 de su Reglamento, me permito comparecer a proponer ante la recta consideración de esta Soberanía, el proyecto de Iniciativa por la que se crea la Ley para evitar el desperdicio de alimentos en el Estado de Aguascalientes, lo que hago al tenor de lo siguiente, de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, reconoce en su artículo 4º el derecho de todos a recibir alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, así mismo, establece la obligación del Estado de garantizar este derecho.

El Estado se encuentra obligado a encontrar los mecanismos e instrumentos tendientes a hacer efectivo este derecho, mediante acciones que se traduzcan en el goce de este.

Resulta una realidad impactante la cantidad inconmensurable de alimento que día a día se desperdicia en nuestro Estado, cuando al mismo tiempo, paradójicamente, una cantidad importante de nuestra gente, carece de los elementos más elementales para tener una alimentación que les nutra.

Esta situación generada por políticas de mercado y la forma de comercialización de los productos, es un problema a nivel mundial, que debe enfrentarse; esta iniciativa propone que el Estado de Aguascalientes, impulse un mecanismo por el que los grandes proveedores de alimentos donen aquellos alimentos que, por razones de políticas comerciales, ya no puedan comercializar y sin embargo, aún seas susceptibles de ser consumidos por humanos sin que ello suponga un riesgo para su salud.

Esta iniciativa, crea un sistema dual para hacer efectiva su observancia: sanciones por incumplimiento de sus disposiciones, y por otro lado, la obligación del Estado de crear un sistema de incentivos para quienes cumplen y promueven su objetivo.

A fin de hacer objetivo, efecto perdón, a fin de hacer efectivo el cumplimiento de esta Ley, se promueve la creación del Banco de Alimentos del Estado de Aguascalientes, un órgano desconcentrado de la Secretaría de Bienestar y Desarrollo Social, del Gobierno del Estado de Aguascalientes, que tendrá facultades para ejecutar las acciones de recolección, coordinación, verificación y sanción relativas a esta Ley.

En virtud de lo anterior, se propone el siguiente

DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY PARA EVITAR EL DESPERIDICO DE ALIMENTOS EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Único. Se expide la Ley para Evitar el Desperdicio de Alimentos en el Estado de Aguascalientes, para quedar como sigue:

Ley para Evitar el Desperdicio de Alimentos en el Estado de Aguascalientes

Capítulo I Del Objeto

Artículo 1°. La presente Ley es de observancia general en el Estado de Aguascalientes, sus disposiciones son de orden público e interés social, y tiene por objetivo prevenir el desperdicio de alimentos.

Artículo 2. Con la finalidad de prevenir el desperdicio de alimentos, las empresas comercializadoras cuyo establecimiento de venta tenga una superficie superior a los 300 metros cuadrados y aquellas cadenas comerciales que se dediquen a la venta de alimentos no perecederos, deberán donar los alimentos que por diversas causas no pueden ser vendidos, pero aún pueden ser consumidos.

Artículo 3°. Todos los integrantes del sector alimentario deberán establecer las siguientes prioridades en el manejo de sus productos:

- I. Prevenir el desperdicio de alimentos;
- II. Destinar a la donación o a la transformación los productos que no se han vendido y aún son adecuados para el consumo humano;
- III. Recuperarlos y destinarlos a la alimentación animal;

- IV. Aprovecharlos para producir composta o abonos para la agricultura; y
- V. Destinarlos a la obtención de biocombustibles.

Artículo 4°. Sin menoscabo de las normas relativas a la seguridad sanitaria de los alimentos, queda prohibido destruir o inutilizar para el consumo o el aprovechamiento los productos alimenticios que no fueron vendidos y aún pueden ser consumidos.

Artículo 5°. Para los efectos de la presente ley, se entenderá por:

- I. Alimento: cualquier sustancia o producto, sólido o semisólido, natural o transformado, que propicie al organismo elementos para su nutrición;
- II. Población vulnerable: grupos sociales en condiciones de pobreza y pobreza extrema; y
- III. Secretaría: Secretaría de Bienestar y Desarrollo Social del Gobierno del Estado de Aguascalientes.

Capítulo II Del Banco de Alimentos del Estado de Aguascalientes

Se declara de interés social la creación de un Banco de Alimentos del Estado de Aguascalientes.

Artículo 7°. El Banco de Alimentos del Estado de Aguascalientes, es un órgano desconcentrado de la Secretaría.

Artículo 8°. El Banco de Alimentos es una instancia de coordinación, concentración, colaboración, de los sectores social y privado, que tiene por objeto:

- I. Promover la celebración de convenios con dependencias del Ejecutivo Federal, entidades federativas, municipios, organizaciones sociales y privadas, así como empresas para evitar el desperdicio de alimentos;
- II. Impulsar la formación de bancos de alimentos, comedores populares y organizaciones solidarias con el propósito de recibir donación de alimentos destinados a las poblaciones que viven en condiciones de pobreza y pobreza extrema;
- III. Fomentar la participación de los ciudadanos, familias, organizaciones y, en general, de los sectores social y privado para el rescate de alimentos y su aprovechamiento;
- IV. Promover y llevar a cabo campañas de información y sensibilización a través de diversos medios, incluyendo la comunicación masiva, para prevenir el desperdicio de alimentos;

- V. Realizar las gestiones para otorgar incentivos a los particulares que participen de manera periódica de los programas de aportación de alimentos;
- VI. Ejercer las atribuciones de supervisión y verificación respecto del cumplimiento de esta ley;
- VII. Determinar las infracciones a esta ley e imponer las sanciones correspondientes;
- VIII. Ejercer las acciones de recolección, almacenamiento y distribución de los alimentos que se otorguen por virtud de esta ley; y
- IX. Promover que se incluyan contenidos educativos en las escuelas sobre el objeto de la presente ley.

Artículo 9. - El Banco de Alimentos de Gobierno del estado contará con un consejo de carácter consultivo, conforme a las normas que emita la Secretaría de Desarrollo Social.

Artículo 10. Las violaciones a los preceptos de esta Ley, serán sancionadas con la imposición de una multa de 1,000 a 10, 000 Unidades de Medida y Actualización. Adicionalmente, se difundirá la sanción señalando al infractor como una empresa que no tiene responsabilidad social.

Capítulo IV Incentivos

Artículo 11° o Decimo Primero. El Gobernador del Estado promoverá las acciones y mecanismos dentro de las materias de su competencia para otorgar incentivos y facilidades administrativas a los sujetos de esta ley, a efecto de propiciar su colaboración en el cumplimiento de su objeto.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente día de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO.- El Congreso del Estado, en un plazo de 100 días posteriores a la fecha de publicación de este Decreto en el Periódico Oficial del Estado, deberá realizar las reformas necesarias a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes.

ATENTAMENTE

DIPUTADO JESÚS GUILLERMO GUTIÉRREZ RUIZ ESPARZA.

Aguascalientes, Aguascalientes a 16 de febrero de 2017.

Como vemos compañeros Diputados es una iniciativa socialmente responsable mediante la cual proponemos que se evite el desperdicio de los alimentos en el Estado de Aguascalientes que por parte de los sectores privados y los sectores sociales hagamos llegar a los que menos tienen, a nuestra gente que carece de ese derecho constitucional de la alimentación, a aquellos alimentos que aún no perecen y que se sacan de su comercialización.

La idea es generar un derecho de alimentación completo en el Estado de Aguascalientes, en el cual los recursos que destinan esas familias de escasos recursos a la misma alimentación puedan ser destinados a desarrollos educativos o al Desarrollo Integral de la Familia.

Muchísimas gracias a todos por sus oídos, por haber escuchado esta presente iniciativa.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO VICEPRESIDENTE
SERGIO JAVIER REYNOSO TALAMANTES**

Gracias Diputado.

En virtud de la Iniciativa que se nos ha dado a conocer solicito a los Ciudadanos Diputados Secretarios se sirvan proceder en términos del artículo 154, fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Tiene el uso de la palabra la Diputada María del Carmen Mayela Macías Alvarado.

**DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN MAYELA MACÍAS
ALVARADO.**

Vi el reloj para ver qué hora era y ya casi es medio día, por lo tanto siguen siendo días, buenos días.

Compañeros Diputados, compañeras Legisladoras, con el permiso de la Presidencia.

Solcito sea dispensada la lectura integral de este proyecto de Decreto ya que cada uno de ustedes cuneta con una copia del mismo.

Señor Presidente.

**DIPUTADO VICEPRESIDENTE
SERGIO JAVIER REYNOSO TALAMANTES**

Gracias Diputada.

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto a los integrantes del Pleno Legislativo si están de acuerdo en dispensar la lectura de la Iniciativa en los términos solicitados, manifestándolo en votación económica, para lo que en efecto solicitare a la Primera Secretaria se sirva informar el resultado de la votación obtenida.

**DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN MAYELA MACÍAS
ALVARADO.**

Gracias.

**DIPUTADO VICEPRESIDENTE
SERGIO JAVIER REYNOSO TALAMANTES**

Tiene el uso de la palabra Secretaria.

**PRIMERA SECRETARIA
DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN**

Compañeras Diputadas, Señores Legisladores, sírvanse manifestar en votación económica si aprueban la dispensa de la lectura.

Favor de manifestarlo.

Presidente le informo que ha sido aprobado por la mayoría.

**DIPUTADO VICEPRESIDENTE
SERGIO JAVIER REYNOSO TALAMANTES**

Tiene usted el uso de la palabra Diputada.

**DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN MAYELA MACÍAS
ALVARADO.**

Gracias Señor Presidente.

Como integrante del Grupo Parlamentario de mi Partido Nueva Alianza en ejercicio de la facultad que establece el Artículo 30, fracción I, de la Constitución Política y 15 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ambos ordenamientos del Estado de Aguascalientes, presento este proyecto de Decreto por el que se establecen las Jornadas del Parlamento Infantil en materia de promoción de los derechos de niñas y niños.

Compañeras Diputadas, compañeros Diputados, vengo en esta ocasión a esta Tribuna para proponer a ustedes el reconocimiento del Interés superior de la niñez en función de consolidar nuestra vida democrática.

En concreto creo que debemos institucionalizar a través de un Decreto el Parlamento Infantil en el Congreso de Aguascalientes, las razones para tomar esta medida son numerosas.

Como docente tengo bien claro que la mejor forma de lograr cualquier aprendizaje es a través de las propias vivencias que se propicien en niña, niños y adolescentes.

La niñez tiene derecho a la participación, a la libertad de expresión y a la pluralidad; también a la inclusión y a que sus opiniones sean tomadas en cuenta.

Todas estas libertades y derechos tienen sin duda una estrecha relación con la democracia, de ahí que el Parlamento Infantil, es una excelente experiencia no solo para inculcar esos derechos a niñas, niños y adolescentes, sino para hacernos parte de su vida diaria y con ello de su desarrollo Pleno.

El Parlamento Infantil es un evento que se realiza a lo largo y ancho de la Republica en todos los Congresos de Diputadas y Diputados, así como las Asambleas Legislativas.

Para Aguascalientes me permito proponer que se lleve a cabo en Coordinación con el Instituto de Educación de Aguascalientes, el Instituto Estatal Electoral y con la Comisión de Derechos Humanos.

Se trata no solamente de que 27 niñas y niños acudan a ese recinto, si no que se aprovechen las Jornadas para difundir las libertades civiles y los derechos políticos acordes con la edad de los miles de niñas y niños que cursan la educación Primaria.

En el Decreto que hoy presento ante ustedes se plantea la emisión de una convocatoria para que en el contexto de la difusión de los valores democráticos se seleccione a un alumno, alumna de una escuela pública en cada Distrito Electoral, así como a 9 niñas y niños provenientes de escuelas particulares.

Con la aprobación de este Decreto, previa elaboración del Dictamen en las Comisiones en turno correspondientes, vamos a generar espacios de dialogo, intercambio de ideas y construcción de consenso para reproducir nuestra vida democrática a través de la niñez y consolidarla cuando lleguen a la edad adulta.

Muchas gracias. Es cuanto Señor Presidente.

**DIPUTADO VICEPRESIDENTE
SERGIO JAVIER REYNOSO TALAMANTES**

Gracias.

En virtud de la Iniciativa que se nos ha dado a conocer, solicito a los Ciudadanos Diputados Secretarios que se sirvan proceder en términos del Artículo 154 Fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Francisco Martínez Delgado.

DIPUTADO FRANCISCO MARTÍNEZ DELGADO.

Tenga a bien Señor Presidente en tomar en cuenta mi declinación.

**DIPUTADO VICEPRESIDENTE
SERGIO JAVIER REYNOSO TALAMANTES**

Perfecto Diputado, muy amable, gracias.

Tiene el uso de la palabra la Diputada Josefina Moreno Pérez.

DIPUTADA JOSEFINA MORENO PÉREZ

Con fundamento en el Artículo 122, párrafo tercero de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y en virtud de que los Diputados cuentan con un ejemplar de la presente Iniciativa, solicito al Presidente de la Mesa Directiva consulte al Pleno si autoriza la dispensa de su lectura integral para proceder a exponer una síntesis.

DIPUTADO VICEPRESIDENTE SERGIO JAVIER REYNOSO TALAMANTES

Gracias Diputada.

En razón de la propuesta que se presenta, se pregunto a los integrantes de este Pleno Legislativo ¿Sí están de acuerdo en la dispensa de la lectura de la Iniciativa en los términos solicitados?, manifestando en votación económica, para tal efecto agradeceré a nuestra primera Secretaria, informe a la Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Tiene usted uso de la palabra Diputada.

PRIMERA SECRETARIA DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN

Con el permiso Presidente.

Compañeras Diputadas, Señores Legisladores, sírvanse manifestar en votación económica si dispensan la lectura.

Favor de manifestarlo.

Presidente le informo que ha sido aprobado por la mayoría.

DIPUTADO VICEPRESIDENTE SERGIO JAVIER REYNOSO TALAMANTES

Tiene el uso de la palabra Diputada.

DIPUTADA JOSEFINA MORENO PEREZ

Gracias Señor Presidente

El 09 de enero del 2013 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Decreto mediante el cual el Congreso de la Unión expidió la Ley General de víctimas, y el 03 de mayo del 2013 fue modificada de forma sustancial prácticamente en todo su texto. Posteriormente el 03 de enero del 2017 fue nuevamente reformada para precisar entre otras cosas que ese ordenamiento es de observancia en todo el Territorio Nacional.

En términos de lo dispuesto por los artículos 1º, párrafo III, 17, 20 y 73 de la Constitución Federal, los Tratados Internacionales celebrados y ratificados por el Estado Mexicano y otras leyes en materias de Víctimas.

Así, la Ley General tiene por objeto reglamentar diversos preceptos de la Constitución Federal como los contenidos en el artículos 1º, párrafo III, y en el artículo 20 que señalan.

1º todas las autoridades en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, incivilidad y progresividad.

2.- El Estado deberá prevenir, investigar, sancionar, y reparar las violaciones a los Derechos Humanos.

Son derechos de la víctima o del ofendido entre otros los siguientes:

- A. Recibir asesoría jurídica;
- B. Coadyuvar con el Ministerio Público;
- C. Recibir desde la comisión del delito atención médica y psicológica de urgencia;
- D. Que se le repare el daño;
- E. Al resguardo de su identidad y a otros datos personales cuando sean menores de edad; cuando se trate de delitos de violación, trata de personas, secuestro o delincuencia organizada, y en cuanto a juicio del juzgador sea necesario para su protección, salvaguardando en todo caso los derechos de la defensa y

- F. Solicitar las medidas cautelares y providencias necesarias para la protección y restitución de sus derechos.

Respecto a la regulación que existe en Aguascalientes en la materia, se debe señalar que el 20 de abril del 2009, fue expedida la Ley de atención y protección a la víctima y al ofendido para el Estado, ordenamiento que sufrió importantes reformas mediante los Decretos 222 y 369, publicados en 2015 y 2016 respectivamente.

No obstante atendiendo a las modificaciones realizadas en la Ley General, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 03 de enero del 2017, es necesario realizar nuevas reformas a la Ley Local de la materia, con el propósito de crear la Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas.

Objetivo de gran relevancia, ya que en términos del artículo 10° Transitorio del Decreto de referencia, Aguascalientes tiene hasta el 04 de abril de 2017 para integrar ese Órgano.

Según esa Ley General, esa nueva Comisión Estatal debe ser un Órgano Análogo, a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas; que es un Organismo con personalidad jurídica y patrimonios propios, con autonomía técnica y de gestión.

Así mismo, esta iniciativa se propone que la Estructura Orgánica de la Comisión Estatal sea la siguiente:

- A. El Pleno, que será un máximo Órgano y estará integrado por tres Comisionados sugiriéndose además los requisitos para fungir como tal, así como un procedimiento de elección con intervención directa de la sociedad, pues se pretende legitimar a las asociaciones civiles cuyo objeto esté vinculado con la difusión y protección de los derechos humanos. La atención y protección de víctimas e instituciones de educación superior en el Estado. Para que sean ellas las que propongan ellas candidatos al Congreso del Estado y este elija mediante el voto de dos terceras partes de los Diputados Presentes.
- B. La Presidencia. Misma que será ostentada por dos años con posibilidad de una reelección por el Comisionado, que elija el Pleno de la Comisión Estatal.
- C. La Asesoría Jurídica de atención a víctimas u ofendidos del delito, mismas que debe estar adscrita a la Comisión Estatal, ya que la Ley General señala que en las Entidades Federativas, esas instancias deben ser Órganos dependientes de la Unidad Análoga a la Comisión Ejecutiva Federal.

D. El Fondo de ayuda, asistencia y reparación integral de la Comisión Estatal, el cual en términos de lo previsto en la Ley General debe ser distinto a los ya existentes en nuestro Estado, como el Fondo de Atención a Víctimas u Ofendidos del Delito de la Fiscalía General. Por lo que también se plasma en esta propuesta un mecanismo para que coexistan de manera complementaria y así se garantice en mayor medida el acceso al recurso de apoyo a las víctimas del delito o de violaciones de los derechos humanos.

Sobre este nuevo Fondo se debe destacar que la propia Ley General también dispone que la suma de las asignaciones anuales que el Estado aporte deberán ser igual al 50% de la asignación que se destine al Fondo Federal de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral en el Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal de que se trate.

Disposición que se plasma en el Proyecto de Decreto de esta Iniciativa, a fin de divisibilizar el compromiso de este Congreso Local, de dar cumplimiento a esta prevención que permita dar respuesta eficaz a los requerimientos que en Aguascalientes existen en materia de protección y atención a víctimas.

P. El Registro Estatal de Víctimas, al igual que la Asesoría Jurídica y el Fondo de Reparación Integral, el Registro Estatal de Víctimas es un Órgano que debe existir en nuestra entidad.

Dicho registro será el mecanismo administrativo y técnico que soporte el proceso de ingreso y registro de las víctimas del delito y de violaciones de Derechos Humanos.

Al sistema de atención a víctimas, a fin de llevar y salvaguardar un Padrón Estatal en la materia.

F. La Contraloría Interna: como todo Órgano público, la Comisión Estatal de atención integral a víctimas debe contar con un Órgano Interno de Control, facultado para sustanciar y resolver los procedimientos en materia de responsabilidades de los Servicios Públicos.

En el Régimen transitorio se propone que el Congreso del Estado emita la Primera Convocatoria para elegir a los Comisionados dentro de los 15 días siguientes a que se inicie su vigencia, a que inicie su vigencia esta reforma, con el propósito de realizar la designación dentro del plazo que otorgó la Ley General para integrar a la Comisión Estatal, mismo que vence el 04 de abril del 2017.

Así mismo para garantizar el escalonamiento en la designación de los Comisionados, es necesario que en este primer proceso de elijan por 3, 5 y 7 años, precisando además que en tanto se integran la Comisión Estatal, las obligaciones que le impone las leyes serán asumidas por la Secretaria General de Gobierno.

Finalmente se ordenan los Ajustes Presupuestales y transferencias para el debido funcionamiento de la Nueva Comisión Estatal y se fija un término prudente para que se realicen los ajustes reglamentarios conducentes.

Es cuanto Señor Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Muchas gracias Diputada.

En virtud de la Iniciativa que se nos ha dado a conocer, solicito a los Ciudadanos Diputados Secretarios que se sirvan proceder en términos del Artículo 154 Fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Sergio Reynoso.

DIPUTADO SERGIO JAVIER REYNOSO TALAMANTES.

Honorable Legislatura del Congreso del Estado

Diputado Sergio Javier Reynoso Talamantes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en las facultades que me confieren el Artículo 30 fracción I de la Constitución y los artículos 15 fracciones V, 119, 123 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, someto ante la recta consideración de esta Honorable Soberanía es SIGUIENTE PROPOSICION DE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO A CELEBRAR UN CONVENIO CON EL COLEGIO DE NOTARIOS DE AGUASCALIENTES, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES.

En mi calidad de Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y de conformidad con la normatividad que rige a Este Honorable Órgano Parlamentario, someto a su consideración el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO.

El ejercicio del notariado, es considera como uno de los más bellos y nobles oficios de corte jurídico que requieren conocer en todos los abogados la importancia de su papel frente a la certeza jurídica al servicio de los ciudadanos y la sociedad en general. Mismo que deberá siempre de ser atendido con los criterios de igualdad, equidad e imparcialidad y anteponiendo siempre en todas sus actuaciones la ética en el sentido de la justeza a cada una de sus actuaciones.

El presente punto de acuerdo ofrece una gran utilidad para el apoyo y beneficio de los miles de aguascalentenses que requieren diariamente los servicios notariales en aras de consolidar la efectiva vigencia en sus derecho fundamental a la vivienda digna en sus proyectos de vida. Garantía a la que definitivamente el Estado y el notariado, se erigen como pilares auxiliares para la preservación de la legalidad y la prevención de litigios, otorgados con ello, otorgando con ello la seguridad jurídica que se requiere en los tiempos actuales tan convulsos y difíciles.

Constituye un esfuerzo digno de aplaudir, las disposiciones de auxilio social que nuestro Honorable Congreso del Estado ha implementado desde hace ya un par de años en materia notarial. Todo esto, al establecer dentro de los artículos 18 de la Ley Notariado que cuando se trate de la obtención de folios destinados a la elaboración de escrituras de interés social o a solicitudes de organismos públicos de vivienda del Estado, estos deberán de ser entregados a los Notarios sin costo y sin pago de derechos. Anticipándoles para este fin, ciento cincuenta folios a cada notario quienes justificarán la utilización de estos ante la Secretaría General de Gobierno.

Aunado a lo anterior, en nuestra labor de abogar por alcanzar la máxima seguridad jurídica en la sociedad y ateniendo a la garantía que existe de una preparación técnica profesional de todos y cada uno de los notarios en el Estado. En el notario debe ligarse con una gama de condiciones que lo enaltece como es el de beneficiar a la alta moral, la buena fe, la discreción, la seguridad y la forma de conducir sus actos y trato que deberá de estar en todo momento basado en el respeto a los demás aunado a la ética y el profesionalismo que engloba su

actividad y la encamina a la protección de los intereses del Estado, sus prestatarios del servicio de conformidad con los principios de legalidad y justicia.

Se pretende exaltar la nobleza de la profesión en beneficio de la sociedad a través de este punto de acuerdo que exhorta al titular del ejecutivo a suscribir un convenio con el Colegio de Notarios del Estado de Aguascalientes y de todos sus integrantes. A efecto de instaurar en el Estado un programa de escrituración gratuita y no cobro de honorarios notariales para todos aquellos bienes inmuebles menores de 600 mil pesos. Todo esto, en aras de apoyar a la economía de todas estas importantes familias aguascalentenses.

Debo y pido a esta Honorable Legislatura, se sume a este punto de acuerdo tomando en consideración; primero, que los ciudadanos que adquieren estas viviendas son trabajadores o trabajadoras que merecen de todo nuestro respeto y admiración; segundo, que nuestra función como legisladores también implica concientizar a los diversos poderes a través de nuestras facultades como lo son la presentación de iniciativas y puntos de acuerdo para buscar mejor nuestro entorno en correspondencia a los cargos que desempeñamos.

Finalmente, a considerar que el beneficio de los aguascalentenses no tiene ni deberá ser jamás tener color o partido alguno.

Por lo anteriormente expuesto, se solicita a esta Soberanía sea aprobado por su obvia y urgente resolución, el siguiente:

PROPÓSITO DE PUNTO DE ACUERDO.

PRIMERO.- El Pleno de este Honorable Congreso del Estado de esta Legislatura LXIII, exhorta de manera respetuosa al titular del Poder Ejecutivo, a suscribir un convenio con el Colegio de Notarios del Estado de Aguascalientes y todos sus integrantes. A efecto de instaurar en el Estado un programa de beneficio integral a la sociedad, constituyendo la escritura gratuita y el no cobro de honorarios notariales para todos aquellos bienes inmuebles menores a 600 mil pesos.

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.”

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

En virtud de lo expuesto solicito al Pleno Legislativo se sirvan manifestar en votación económica, si aprueban el carácter de Punto de Acuerdo como de urgente y obvia resolución.

Para tal efecto solicito a la Ciudadana Guadalupe de Lira informe a esta Presidencia el resultado de la votación emitida.

Diputada puede proceder.

**PRIMERA SECRETARIA
DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRAN.**

Compañeras Diputadas, señores Legisladores, sírvanse manifestar en votación económica si aprueban la propuesta de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, favor de levantar la mano.

Los que estén por la negativa, favor de levantar la mano.

Para corroborar los datos, ¿Quién este por la afirmativa por favor, pueden nuevamente levantar la mano?, ¿Quién este por la afirmativa?, ¿Quién esté en abstención, puede levantar la mano por favor?

Presidente, le informo que ha sido negado.

Con 5 votos a favor; 11 en contra, perdón 12 en contra; y 3 abstenciones.

Es cuanto Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

En virtud de lo anterior sobre el Punto de Acuerdo que se nos ha dado a conocer, solicito a los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva que se sirvan proceder en términos del Artículo 154 Fracción II del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Iván Alejandro Sánchez Nájera.

DIPUTADO IVAN ALEJANDRO SÁNCHEZ NÁJERA.

Transmisión de Video Max.

Compañeros Diputados, buenas tardes.

Es de conocimiento general un reto lanzado por actores políticos, por periodistas, así como por integrantes de la sociedad civil, eh para apoyar económicamente al pequeño Max, veamos uno de los videos que han producido,

Eh, incluso se ha llegado a hablar de entregar el presupuesto de Gestión para la causa del pequeño Max, este sobre Él pues todos nosotros creo que podemos tener muchas emociones, yo tengo varias emociones encontradas, eh pero también debemos nunca perder el rumbo de acuerdo a donde deben tender nuestras actividades legislativas, ¿no?

Dentro de estos retos se lanzó la necesidad de que desde el Congreso se propusiera un Punto de Acuerdo para que nosotros como Diputados entregáramos el Presupuesto de gestión para la causa del pequeño Max.

En este aspecto, en el del Punto de Acuerdo yo quiero ser muy claro y trataré de ser muy enfático, el Punto de Acuerdo es un Posicionamiento Político, frente a un fenómeno social, por ello me parece cuestionable que a través de este mecanismo se busque exhortar a los Diputados para una solidaridad particular.

Al respecto debemos ser muy claros, el Legislador local tiene la facultad innegable de establecer leyes de observancia general que atiendan y resuelvan las necesidades y problemáticas de la población de Aguascalientes.

Las acciones encaminadas a apoyar un particular tienen que ver con la atención de múltiples necesidades y preocupaciones de la población, ahí está el presupuesto que tenemos de gestión. Para este Fondo de Gestión, debemos atender a múltiples personas, sería irresponsable por mi parte solicitarles que le den prioridad a un caso particular, a un caso concreto, conociendo las necesidades tan diversas que tiene la población.

De igual manera sería irresponsable solicitarles ese apoyo con una manifestación política o una acción legislativa como el punto de acuerdo.

El caso del pequeño Max, con el cual empatizamos, nos demuestra la necesidad imperante de atender las demandas en materia de salud para las personas que padecen enfermedades crónico degenerativas y que además viven en un estado de vulneración económica, a través de la función más determinante, concreta y efectiva que es la Ley.

Retomemos del caso particular la problemática general.

No es mi intención este día en Tribuna llamarles a la solidaridad de un caso. Esta Tribuna esta para hablar de temas generales y para hablar de las necesidades de la población en su generalidad.

Si los invito a sumarse al esfuerzo de la sociedad civil, para apoyar al pequeño Max, tanto en las posibilidades que tengan de gestión como en la generosidad individual.

Sin embargo es mi obligación recordar que es nuestra labor constitucional como legisladores es llevar a cabo acción que beneficien no a un caso único si no al de todos los casos similares, por ello el exhorto que el día de hoy les quiero hacer es a que iniciemos un trabajo que percibo debe comenzarse en la Comisión de Salud y Asistencia Social, a generar un estudio de cuantas enfermedades atípicas se presentan en el Estado de Aguascalientes y que además tienen relación con personas con limitaciones económicas.

Tener un estudio muy claro, no hablar del caso en particular, sino de la problemática general, y una vez gozando de este estudio que nosotros como Congreso del Estado generemos un fondo especial por Ley, para que se auxilie a la población que padezca este tipo de enfermedades crónico degenerativas.

Y si ayudar en la medida de nuestras posibilidades a este y a otros casos particulares que estoy seguro han llegado a cada una de las oficinas de ustedes, si sumarnos a esta solidaridad individual, pero generar y atender nuestra responsabilidad, constitucional de atender la problemática en su generalidad.

El caso de Max, es uno entre muchos que se presentan entre la población, nuestra solidaridad y nuestro compromiso con su familia, debe ser también el compromiso y seguridad que debemos brindarle a través de la Ley a toda la ciudadanía.

Muchas gracias.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

De conformidad con lo previsto en el artículo 143 fracción III, del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, esta Presidencia tiene a bien abrir el debate sobre el presente tema, por lo que quien desee hacerlo favor de manifestarlo.

Diputado Iván, lo considera suficientemente discutido.

Gracias.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Sergio Augusto López.

DIPUTADO SERGIO AUGUSTO LÓPEZ RAMÍREZ

Muy agradecido Diputado Presidente, muchas gracias.

Con tu venia.

Compañeras y compañeros Diputados.

El día de hoy vengo a esta Tribuna a presentar un Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución al tenor de lo siguiente:

Los suscritos Diputados Silvia Alaniz y Sergio Augusto López Ramírez, en calidad de integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México y a nombre del mismo comparecemos ante este cuerpo colegiado del Honorable Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27, fracción I y XXX, así como los artículos 30 y Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes, artículo 15, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, para presentar ante el considerando del Pleno de este cuerpo colegiado el siguiente Punto de Acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución. Conjuntamente en el artículo 154, fracción II del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

En Aguascalientes se implementó una medida preventiva para preservar un Medio Ambiente favorable, para quienes residimos en el Estado, incluso para la sociedad que guarda estancia en esta Entidad Federativa de manera transitoria, pero algo muy importante y que es digno de mencionar es el hecho de que los logros y alcances de esta medida garantizaría de cierta forma a futuras generaciones contar con un entorno ecológico sostenible.

Con ello nos referimos por parte de los taxis ecológicos y por otra de los calentadores solares, ambos como elementos fundamentales que derivan de programas que fueron implementados para la preservación de un entorno sano y arrojaría como resultado contar con tecnología a través de la cual se daría prestación de servicios públicos para la población en lo referente a vehículos de alquiler.

Con los menos daños posibles para el medio ambiente, además de que ello abonaría la optimización de recursos para los concesionarios que prestan tales servicios.

Así mismo y en otro contexto, el programa para la promoción de los calentadores solares, el cual de llevarse a cabo adecuadamente resulta ser la medida sin duda alguna que beneficiaría a la población en general y más a la de modesta situación económica que por cierto es una gran mayoría y no solo en el estado, sino en todo el país.

Como quedo señalado el objetivo de ambos programas, es por demás noble, bueno y de un generoso apoyo para la población en general por los logros y alcances que con llevan a cada uno de esto en obviedad de circunstancias.

Sin embargo la información sobre aspectos como la inversión que se generó para la implementación de cada programa, costos de operación, el estado general que guarda a la fecha cada uno de ellos es muy poca. Lo cual pudiera prestarse que existe cierta o mucha opacidad al respecto y corrupción.

En adición a lo anterior sería conveniente conocer con veracidad la situación general que guarda la implementación de cada programa, las condiciones técnicas actuales de los taxis ecológicos, así como la forma en que se concretó la entrega de los calentadores solares.

Por otra parte los términos del convenio con la empresa que maneja las unidades pero también la situación laboral de los choferes que operaron y los que siguen operando en esta administración dichas unidades.

No debemos de dejar de lado que es muy importante para la población el origen y aplicación de los recursos públicos y por ello sería conveniente y por demás sano saber el asunto relacionado con la concesión que se entregó a la empresa que entrega los taxis y cuantos recursos dejó al Estado pero también en que se emplearon esos recursos.

Por lo que se refiere a los calentadores solares, saber cuantos se entregaron y bajo qué criterios, ya que existen quejas de que no se han entregado a cierta cantidad de personas, amén de los términos y criterios en que se llevó a cabo la invención para los citados calentadores.

De igual forma existe hasta hoy renovado y pomposo reordenamiento territorial, junto con el estudio y mejoramiento de la calidad del aire del cual no se sabe técnicamente como funciona, así como el mantenimiento de los parques, jardines, la supuesta casa de la tierra, centros de transferencia, como algunas otras circunstancias que han estado pendientes al ser las autoridades encargadas de ello, y decimos encargadas por que no se saben los resultados favorables para la población y por lo tanto no se puede hablar de responsabilidad por parte de la actual o pasada administración.

¿Alguien se ha preguntado cómo se recibió la Secretaria del Medio Ambiente en términos de la Administración y que es lo que consiste en el flamante llamado proyecto 2017?, seamos serios y no tapaderas de la negligencia y la irresponsabilidad y falta de entrega de trabajo.

Por lo tanto con profunda desilusión, preocupados porque esta Legislatura sea totalmente garante de la población de Aguascalientes, cuente con la información contundente, veraz y transparente, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista, expongo y analizo lo siguiente:

Cronología:

Cuando inicio esta Legislatura un servidor presento un Punto de Acuerdo para que viniera a comparecer en esos entonces el Secretario del Medio Ambiente en ese entonces Jorge Duran. La mayoría de Acción Nacional no quiso y negó el Punto de Acuerdo, por lo tanto no se llevó a cabo, sin embargo fundamentaron que tenía un servidor que llevar una técnica de citarlo a Comisión.

Sin embargo posteriormente, hubo otro punto de acuerdo, para que viniera el Gabinete al Pleno, el actual, a decir como se había recibido su respectiva dependencia, también se negó. Nuevamente yo hice hincapié en el tema del Secretario del Medio Ambiente y volvieron a repetirme: Señor Diputado, sí, pero invítelo primero a Comisiones. Bueno pues déjenme decirle que hace aproximadamente 15 días en la Comisión del Medio Ambiente, propuse a todos los miembros que lo invitáramos a venir al Secretario, inclusive la Diputada Cristina hizo un señalamiento muy interesante, donde me dice la Diputada Cristina Urrutia, es una invitación, seamos moderados en las preguntas y démosle un trato amable. Estuvimos de acuerdo ahí todos los presentes. Era más que nada, más que una comparecencia una invitación. Así quedo.

Pero oh sorpresa, el día de ayer que debió haberse presentado, avisado hace 15 días, no vino el Señor Secretario, y nos dejó plantados a toda la Comisión; la gran pregunta es ¿pues ahora como le hago? Usted que está haciendo mi trabajo, y mi trabajo parte de él es fiscalizar y enterarme que está haciendo esta Secretaria.

Y déjenme decirle algunos puntos que ustedes tienen ahí en el expediente, porque mucha gente a veces piensa que es personal, no es personal, es una situación, es una situación de demasiados puntos, que hay opacidad, que hay corrupción, que hay desviación de recursos, que hay licitaciones como ustedes pueden ver en este expediente que yo les acabo de entregar a cada uno de los Diputados, empezando por este tema.

Las licitaciones, van encontrar ustedes ahí una licitación por 60 millones de pesos y una empresa agua solare, la ofrecía en menos casi de 10 millones de pesos; ¿Por qué se lo adjudicaron todo pues a una sola empresa, de una sola empresa con tres nombres diferentes?, ¿dudas?

Otras dudas compañeros Diputados, el tema de los taxis, ahí está también, otras dudas, ¿Por qué si el Secretario del Medio Ambiente está cuestionado, está cuestionado por, cuando él fue Director de CONAGUA, a ser Director para ser llamado y tener un señalamiento de negligencia administrativa tiene que llegar uno aproximadamente a 10 semáforos rojos, es decir que hay 10 o más casos que no atendió oportunamente, por eso tuvo él una sanción de 10 años de no trabajar en la función pública y sin embargo ahorita es Secretario, que nos venga a explicar eso, el actual Secretario.

Pero no solamente esos temas tenemos pendientes, taxis ecológicos, calentadores solares, programas de ordenamiento territorial, calidad del aire, los parques, la

casa de la tierra, centros de transferencia, Proyecto 2017, asignación de las áreas ambientales a los Municipios, es una Iniciativa que va a proponer la Diputada de que ahora los taxis ecológicos se vayan a los Ayuntamientos, a las áreas ambientales que están muy desprotegidas, que se vayan a las áreas también de gobierno que no tienen vehículos, démosle un sentido ambiental.

El tema de los residuos de manejo especial, sabían ustedes que muchos el manejo de residuo especial y peligrosos, entran al relleno sanitario con una gran cantidad de corrupción, hay que visitar los de la Comisión del Medio Ambiente ese Relleno Sanitario.

Condiciones del Parque Rodolfo Landeros, y como tienen allá a los animales en cautiverio en especial las Águilas, que por cierto ayer fue día Mundial del Águila, esto es otro cuestionamiento, El Cerro de Altamira de Tepezalá, había una pareja de Águilas, curiosamente una resulto, una resulto muerta, fue primero herida, se la traen acá a la Secretaria del Medio Ambiente y al otro día se murió, el macho abandona el lugar y curiosamente se autoriza que se empiece explotar el Cerro de Altamira, pasándose las leyes por todos lados.

Por ultimo, el gran negocio de los bancos de materiales y el abusivo extracto de materiales pétreos.

Como pueden ver compañeros, son muchísimos los temas que tendrá que responder el Secretario del Medio Ambiente y por lo cual se le está pidiendo este Punto por Urgente y Obvia resolución y termino.

PUNTO DE ACUERDO POR URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

ARTÍCULO PRIMERO: El Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes en su Sexagésima Tercera Legislatura, cita a Comparecer al Titular de la Secretaria del Medio Ambiente, para que en la Sesión Plenaria rinda un informe sobre el programa de los Taxis ecológicos y los calentadores solares, así mismo para que explique los cuestionamientos e inquietudes que puedan ser planteados por los y las ciudadanos Diputados de este respetable Pleno Parlamentario.

ARTÍCULO SEGUNDO: La fecha para comparecencia será acordada en la Comisión de Gobierno, así como la metodología y dinámica en que se llevará a cabo dicha comparecencia.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo Legislativo surtirá sus efectos al momento de su aprobación, no obstante el trámite que se realice para la publicación del Decreto respectivo en el Periódico Oficial del Estado.

Compañeros Diputados pongo a su consideración este Punto de Acuerdo, que créanmelo la Política Ambiental para el Estado de Aguascalientes esta en tela de juicio. Necesitamos más elementos, necesitamos más información, necesitamos más trabajo conjunto, y Aguascalientes no puede detenerse en este tema.

Esperamos su apoyo, su comprensión, traté de fundamentar lo más posible para lograr su razonamiento de lo importante que es citar al Secretario.

Por su atención, muchas gracias.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Muchas gracias.

En virtud de lo expuesto solicito al Pleno Legislativo se sirvan manifestar en votación económica, si aprueban el carácter del Punto de Acuerdo como de urgente y obvia resolución.

Para tal efecto solicito al Diputado Segundo Secretario informe a esta Presidencia el sentido de la votación emitida.

**SEGUNDO SECRETARIO
DIPUTADO ARTURO FERNANDEZ ESTRADA.**

Compañeros Legisladores, si son tan amables de votar, para que dictaminen si están de acuerdo en pronta resolución.

Unanimidad Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Honorable Congreso del Estado, en términos de nuestro marco normativo, esta Presidencia somete a debate el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia resolución que se les ha dado a conocer, por lo que solicito a los integrantes de esta Asamblea Legislativa tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, por lo que pregunto a Ustedes si desean participar.

Diputado Sergio, ¿a favor o en contra?

Diputado Jaime ¿a favor o en contra?

DIPUTADO JAIME GONZALEZ DE LEÓN.

En contra.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Diputado Jaime tiene el uso de.

DIPUTADO JAIME GONZALEZ DE LEÓN.

Compañero Sergio Augusto.

Quiero manifestar que en lo personal, estoy total y absolutamente de acuerdo contigo, en el tema de que los funcionarios comparezcan y nos entreguen la información oficial, ¿Por qué? Porque al final de cuentas sería la vía o el conducto para que la ciudadanía se entere de lo que está pasando y de los que paso, en esa parte creo que compartimos tú idea y creo que todos los compañeros Diputados la comparten, no creo que ninguno estemos en contra de esa parte.

Sin embargo tú ya lo mencionaste pero voy a reiterar como se dieron los hechos, como bien tú lo dices, en una ocasión aquí en la Tribuna, hiciste la propuesta para que comparecieran algunos Secretarios, misma que en su momento se votó en contra, y se votó en contra manifestando que lo ideal o lo adecuado era hacerlo en Comisiones, porque a final de cuentas para eso son las Comisiones.

Como también lo comentas, hace aproximadamente 15 días, tuvimos una sesión de la comisión del medio ambiente y recursos naturales, en las cuales forman parte de las mismas, obviamente, tu como Presidente, la compañera Silvia Alaniz, también del Partido Verde , y del Partido Acción Nacional, la integramos la Diputada Cristina Urrutia, la compañera Lupita de Lira y su servidor.

En esa sesión, cuando tu sometiste a votación, ese punto, se votó por unanimidad, por lo mismo que acabo de comentar, estamos total y absolutamente de acuerdo en que tengamos la información oficial, sin embargo en lo que tu acabas de decir, decías que al Secretario se le cito hace 15 días, yo tengo aquí los oficios, tengo el oficio que nos hiciste llegar como Presidente de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en el cual con fecha 13 de febrero, si el 13 de febrero si no me equivoco fue el lunes pasado.

El 13 de febrero se le hace entrega al Maestro Julio Cesar Medina Delgado, Secretario del Medio Ambiente de Gobierno del Estado, y Él, el mismo día 13, da su respuesta y voy a hacer la lectura de ambos oficios porque es importante el contenido de cada uno de ellos.

En el que tú le envías al Maestro Julio Cesar Medina dice:

Por instrucciones del Diputado Sergio Augusto López Ramírez, Presidente de la Comisión del Medio Ambiente y Recursos Naturales de la LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Aguascalientes, es que me permito extenderle la presente invitación para el próximo miércoles 15 de febrero del presente año, en punto de las 13:00 horas, en el Salón Aquiles Elourdouy García del H. Congreso del Estado de Aguascalientes, ubicado en la Plaza de la Patria 109 Oriente.

Es lo único que dice.

No dice para efectos de que, no dice cuál va ser la mecánica de su comparecencia o de su invitación, entonces no sabemos si el cuándo la recibió, seguramente no supo si era para proporcionar información, si era para simplemente hacerle alguna invitación a algún evento social, yo creo que debemos ser bien precisos en las invitaciones que les mandamos a los funcionarios para que ellos puedan atenderlos de manera adecuada.

En la respuesta que el da, dice:

Por medio de la presente me permito informarle que por cuestiones de agenda y citas contraídas de manera previa, me es imposible acudir a su invitación el día y

hora señalados, en su oficio tal, sin embargo le reiteramos nuestro mayor interés y compromiso de trabajar de manera coordinada con la Comisión del Medio Ambiente y Recursos Naturales que usted dignamente Preside.

Así mismo amablemente le pediría nos sea asignado otro día para sostener dicha reunión, en donde nos señale los temas a tratar y de esta manera podamos sostener una comunicación más efectiva en beneficio de los ciudadanos y de Aguascalientes para seguir creciendo juntos.

Finalmente lo que te diría es que es bien importante cuidar las formas, ¿Por qué es bien importante cuidar las formas? Porque los Secretarios de Gobierno del Estado, ni el propio Gobernados, ni los Presidentes Municipales, ni cualquier persona que dependa del Poder Ejecutivo, sea Estatal o sea Municipal son nuestros subordinados.

Entonces hay que cuidar las formas, es importante que vengan, es importante que nos den a conocer la información, pero es importantísimo cuidar las formas.

Que hubiera hecho yo en tu caso.

Después de que salimos de la reunión, de la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente, pues yo me comunico directamente con Él, oye Secretario, mira tuvimos esta Sesión de la Comisión, hubo este Acuerdo, ¿qué día te parece, que día puedes?, eh, nos ponemos de acuerdo, le mandas el oficio Y de esa manera garantizamos que el funcionario este aquí presente o en ese momento en la Comisión del Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Entonces creo que el tema aquí es de formas, de formas, es importante cuidarlas y reitero no son nuestros subordinados, entonces no podemos, creo desde mi punto de vista simplemente mandarles un oficio donde le decimos te espero aquí a tal día a tal hora, sin decir absolutamente para que, cual es el objetivo, cual es la finalidad de la reunión.

Es cuanto Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Muchas gracias Diputado Jaime.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Sergio Augusto.

DIPUTADO SERGIO AUGUSTO LÓPEZ RAMÍREZ.

Con tu venia Diputado Presidente.

Muy bien, solamente voy a desmentir la fecha de cita, es el 10 de febrero cuando se le citó a Él.

Tú dices que, Diputado Jaime González, dices que hubieras hecho tú en mi caso, eh, créemelo que solamente yo me preocupo por mí, yo que me gustaría que hicieran todos ustedes en mi caso.

Tú también has de dirigir alguna Comisión y esa es tu responsabilidad.

Por otro lado la Ley Orgánica, nos faculta a los Diputados mandar citar, si este es el caso a cualquiera de los Funcionarios del Poder Ejecutivo, o sea solamente estoy ejerciendo un derecho que me faculta la Ley Orgánica del Congreso del Estado.

Pero por otro lado yo agradezco, de entrada yo agradezco, que coincidan la mayoría de los Diputados con este Punto de Acuerdo para que venga a comparecer el Secretario, ahora cuando un Secretario viene, el que sea, pues déjame decirte que independientemente de los asuntos que se vayan a tratar, él tiene que venir con todo su equipo, con toda la información hasta donde sea posible y/o si no después remitirla.

Yo no creo que ningún Diputado aquí, habremos de invitar a algún Secretario para un evento social, ni para darle un abrazo y felicitarlo por su cumpleaños; lo invitamos para que informe el estado que guarda su Institución.

Pero por otro lado, yo vuelvo a insistir, les agradezco a ustedes el apoyo a este Punto de Acuerdo para que pueda darse ahora en Tribuna y bueno, quiero leer de todos modos, no como mi subordinado, en este caso que yo no lo llamaría así, del Gobernador, pero por otro lado déjeme citar la fracción de la Ley del Congreso.

Citar a Servidores Públicos de la Administración del Estado, Fideicomisos, Organismos Descentralizados, Organismos Autónomos y Empresas de Participación Social, Estatal, para que informen al Pleno o a las Comisiones cuando se discuta una Ley, se estudie un asunto concerniente a sus respectivos ramos, así como cuando se requiere información general o particular del estado que guarda el ramo o actividad correspondiente.

El funcionario que no acuda al llamado incurrirá en responsabilidad, o sea, no es a ver si el desea venir, ahora no es si yo le mando llamar 4 o 5 días, déjame decirte que inclusive el día de ayer, casi a la hora que debía de haber estado aquí con nosotros estaba platicando y atendiendo un asunto de gestión a la Diputada Josefina. ¿O sea como es posible, como es posible? ¿Aunque le haya hablado un día antes?, está el cayendo el en responsabilidad, al no venir a un llamado, él y cualquier funcionario, no es un capricho de un servidor, simplemente estoy apelando al artículo 7º, fracción VII de nuestra Ley Orgánica.

Entonces en cuestión de fechas es irrelevante, y como tu bien lo dijiste Diputado, a lo mejor de forma tú lo hubieras hecho así, bueno, si tú eres el Presidente de esta Comisión lo haces así, pero yo te pido una disculpa porque ya van varias veces que los estoy pidiendo que venga a Él a comparecer con tanto asunto tan delicado y no quiere venir.

Mira yo creo que el venir explicar hasta lo va a legitimar, nos va a aclarar y si no en su momento pues va a ver responsabilidades precisamente de los expedientes que ahí les entregue a cada uno de ustedes., porque también ese fue el cuestionamiento que me hicieron en la vez pasada, ¿para qué quieres que venga?

Entonces compañeros yo agradezco muchísimo este apoyo y estoy a sus órdenes, gracias.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BAEZ LEOS**

Muchas gracias Diputado.

Acto seguido, agotada la deliberación del tema...

DIPUTADO JAIME GONZALEZ DE LEÓN.

Eh, Presidente, ¿no sé si pueda, nada más brevemente dos comentarios?

El primero reiterar que mi postura es un tema de forma no de fondo, en el fondo estamos de acuerdo, fue lo que manifesté es un tema de forma.

Y la otra nada más dejar bien claro que el funcionario en ningún momento nos dejó plantados como Comisión porque el entrego oportunamente el oficio avisando que no podía asistir.

Gracias.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BAEZ LEOS**

Gracias Diputado.

Acto seguido agotada la deliberación del tema, se cierra el debate por estar suficientemente discutido y se procede conforme a lo establecido en los artículos 147 y 161 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo y se proceda llevar a cabo la votación nominal del presente Punto de Acuerdo para lo cual solicito a la Primera Secretaria Diputada Claudia Guadalupe de Lira Beltrán, se sirva nombrar a los ciudadanos Diputados a efecto de que el Segundo Secretario Diputado Arturo Fernández Estrada haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder compañeros Diputados.

**PRIMERA SECRETARIA DIPUTADA
CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN**

Con su permiso Presidente.

Nidia Acosta Lozano...en contra;
Silvia Alaníz...a favor;
Juan Guillermo; inaudible;
Paloma Cecilia Amézquita Carreón... en contra;
Gustavo Alberto Baéz Leos... inaudible;
María Estela Cortes Meléndez... en contra;
La de la voz... en contra;
Raymundo Durón Galván...en contra;
Karina Ivette Eudave Delgado... en contra;
Arturo Fernández Estrada...inaudible;
Jaime González de León... en contra;
Martha Elisa González Estrada... en contra;

Jesús Guillermo Gutiérrez Ruíz Esparza...inaudible;
Elsa Amabel Landín Olivares.... abstención;
Sergio Augusto López Ramírez... a favor;
María del Carmen Mayela Macías Alvarado... en contra;
Francisco Martínez Delgado... en contra;
Alejandro Mendoza Villalobos... abstención;
Josefina Moreno Pérez...inaudible;
Jesús Morquecho Valdez... inaudible;
David Nájera Moreno... en contra;
Salvador Pérez Sánchez... en contra;
Sergio Javier Reynoso Talamantes... inaudible;
Edith Citlalli Rodríguez González... inaudible;
Iván Alejandro Sánchez Nájera... a favor;
María Cristina Urrutia de la Vega... en contra;
Norma Isabel Zamora Rodríguez... en contra.

**SEGUNDO SECRETARIO
DIPUTADO ARTURO FERNANDEZ ESTRADA**

Con el permiso de la Mesa.

La votación fue la siguiente.

3 votos a favor, 20 en contra, 3 abstenciones.

Por lo tanto este punto se deshecha por 20 puntos en contra.

Es cuanto Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Muchas gracias.

No siendo aprobado el Punto de Acuerdo de referencia, solicito a los Ciudadanos Diputados Secretarios, remitirlo al Archivo definitivo en su calidad de asunto totalmente concluido.

Compañeros Diputados que integran la Sexagésima Tercera Legislatura, con la finalidad de dar el trámite legal correspondiente a las peticiones y solicitudes que realizaron en este punto, de Asuntos Generales, esta Presidencia se permite exhortar a todos ustedes para que dichas promociones las presenten por escrito, a fin de otorgarles el trámite respectivo.

Toda vez que fueron desahogadas los puntos del Orden del Día, me permito citar a nuestra siguiente Sesión Ordinaria que llevaremos a cabo el próximo jueves 23 de febrero del año 2017, en punto de las 10:00 horas, en este Salón de Sesiones “Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes” Recinto Oficial del Poder Legislativo.

Enseguida siendo las doce horas con cincuenta y ocho minutos del 16 de febrero del año 2017, declaro clausurados los trabajos de la presente Sesión Ordinaria.

Muchas gracias a todos por su asistencia.